

PINCHEIRA & VELAZQUEZ S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: "PINCHEIRA & VELAZQUEZ S.R.L." s/ DESIGNACION DE NUEVO GERENTE (Expte. 272 /2025) según decreto de fecha 10-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos -

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 16 (Dieciséis) días del mes de Mayo del Año 2.025, se reúnen los Señores: MARCELO DAVID PINCHEIRA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 26.071.855, apellido materno ROSSI, nacido el día 24 de Septiembre de 1.977,, de profesión Abogado y Comerciante, CUIT 20-26071855-0, estado civil Soltero , domiciliado en Calle Santiago Turner Nº 1.267 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico pincheiramarcelo1@gmail.com y GONZALO LUIS VELAZQUEZ , de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 31.663.369; apellido materno BONTEMPO, nacido el día 27 de Septiembre de 1.985, de profesión Microbiólogo y Comerciante, CUIT 20-31663369-3, estado civil Soltero; domiciliado en calle Juan Fina 643 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico glvelazquez1@gmail.com todos ellos únicos socios de " PINCHEIRA & VELAZQUEZ S.R.L" acuerdan lo siguiente

. DESINACION DE NUEVO GERENTE

Los socios acuerdan de que la administración este a cargo de dos gerentes lo que en este acto se acuerda designar UN NUEVO GERENTE y se ofrece el cargo al socio GONZALO LUIS VELAZQUEZ, quien acepta de conformidad dicho cargo y agradece la designación.-

Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo de los socios- gerentes: MARCELO DAVID PINCHEIRA, D.N.I. Nº 26.071.855, CUIT20-26071855-0, y GONZALO LUIS VELAZQUEZ D.N.I Nº 31.663.369; CUIT 20-31663369-3, quienes actuarán de acuerdo lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 10 de Junio de 2025.-

\$ 200 543049 Jun. 17

RURAL COM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados RURAL COM S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL, Expte. Nº 220 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nº 21 y Acta de Directorio

Nº 86, ambas de fecha 04/12/2024, se resolvió trasladar la sede social a calle Brasil Nº 497, Rafaela, provincia de Santa Fe, donde a partir de la fecha la sociedad tendrá su domicilio legal y sede social; y la elección del nuevo directorio de RURAL COM S.A., CUIT 30-70036286-4, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Director Titular- Presidente: Leonardo Alassia, D.N.I. Nº 29.809.991, C.U.I.T. Nº 20-29809991-9; y Director Suplente: Norma Teresita Bessone, D.N.I. Nº 5.693.824, C.U.I.T. Nº 27-05693824-4. Rafaela, 11/06/2025.

\$ 50 543126 Jun. 17

DIMORA S.A.S.

ACTA CONSTITUTIVA

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "DIMORA S.A.S. S/ESTATUTO SOCIAL (Expíe 248/25) según decreto de fecha 10-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA DE CONSTITUCION: 13 (Trece) de Marzo de 2.025.

SOCIOS: JULIO DAVID ARCE de nacionalidad argentino, DNI Nº 37.406.931, apellido materno PIÑERO, nacido el día 30 de Agosto de 1.993, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-37406931-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martin Nº 1.211 de la Localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com, y CARLOS DANIEL ARRUABARRENA de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 40.268.866, apellido materno BARRENECHEA, nacido el día 25 de Octubre de 1998, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-40268866-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 636, de la Localidad de San Gregorio , Departamento General López Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com.-

DENOMINACION - DOMICILIO: La Sociedad se denomina "DIMORA S.A.S" y tiene su domicilio legal en la Localidad de DIEGO DE ALVEAR, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION: Su duración es de 50 (Cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades:

CONSTRUCTORA: Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, viviendas colectivas, galpones, oficinas, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. -

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

COMERCIALES: Compra, venta al por mayor y menor de materiales para la construcción, corralón, hormigón elaborado, maquinarias, equipos y demás artículos relacionados al rubro de la construcción.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El capital social es de \$5.000.000.- (Pesos Cinco millones), representado por 500.000 (Quinientos mil) acciones de Pesos \$10.- (Pesos diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de más de una acción.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores, la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ORGANO DE GOBIERNO La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. --

SINDICATURA: Se prescinde de Sindicatura.

EJERCICIO SOCIAL: 31 de DICIEMBRE de cada año.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

El Capital Social fijado en la suma de \$ 5.000.000. -(Pesos Cinco millones) representado por 500.000. -(Quinientos mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

JULIO DAVID ARCE suscribe 250.000 (Doscientos cincuenta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$2.500.000.- (Pesos Dos millones quinientos mil) de Capital Social.

CARLOS DANIEL ARRUABARRENA suscribe 250.000.- (Doscientos cincuenta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 2.500.000.- (Pesos Dos millones quinientos mil) de Capital Social.

Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta. -

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

-DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES. -

De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente. Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

TITULAR: JULIO DAVID ARCE de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 37.406.931, apellido materno PIÑERO, nacido el 30 de Agosto de 1.993, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-37406931-5, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Martin Nº 1.211 de la Localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com .-

SUPLENTE :CARLOS DANIEL ARRUABARRENA de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 40.268.866, apellido materno BARRENECHEA, nacido el 25 de Octubre de 1998, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-40268866-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 636 , de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com .

Quienes estando todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados y fijan como domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle San Martin Nº 1.211 de la Localidad de Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe-- SEDE SOCIAL

Se fija la Sede Social en Calle San Martin Nº 1211 de la Localidad de DIEGO DE ALVEAR, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com

Venado Tuerto , 10 de Junio de 2025

\$ 400 543050 Jun. 17

BOLSANELLA E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionistas celebrada el 18 de febrero de 2025 designó al director titular y suplente para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. Queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR: Daniel Oscarar Bolsanella, nacido el 13/06/1976, domicilio en zona rural s/n de Arequito, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-26663963-6.

DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Alberto Bolsanella, nacido el 27/08/1973, domicilio en zona rural s/n de Arequito, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-23399968-8.

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 100 542667 Jun. 17

ISOWEAN SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en la Asamblea Gral Ordinaria N° 24 del 01 de octubre de 2024. en la cual se decidió designar nuevas autoridades. Se aclara que el Director Titular: Mariano Nicolás Grassi domicilio especial en calle Gorriti 124, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542789 Jun. 17

FERPLUS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Sociedad FERPLUS S.A. , con domicilio en la calle Jose Hernandez 1552 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos al T° 87 F° 13.357 N° 658, por resolución adoptado por sus integrantes en Asamblea Ordinaria N° 24 de fecha 6 de septiembre de 2024, en forma unánime, han acordado la designación de DIRECTORES de FERPLUS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: compuesto por el presidente: Bruno Zorzoli, DNI N° 27.749.044; vicepresidente: Liliana Graciela Salvador DNI N° 10.197.493; director titular: Roberto Zorzoli DNI N° 11.446.596 y director suplente Carla Zorzoli, DNI N° 30.405.520.

Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Jose Hernandez 1552 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542018 Jun. 17

FREE FLY S.A.S.

ESTATUTO

En fecha 21 de Febrero de 2025, los Sres. NICOLÁS STRAPPA, DNI 34.557.645, CUIT 20-34557645-3, nacido el 29 de Junio de 1989, de profesión Ingeniero Civil, estado civil soltero con domicilio en calle Bv. Oroño 894, piso 6 de Rosario y domicilio electrónico en agrointegrity.srl@gmail.com y JUAN MARTÍN MAISTERRENA, DNI 24.030.895, CUIT 23-24030895-9, nacido el 27 de Julio de 1974 de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Mariana Ines Giacobbe, DNI 24.441.887 con domicilio en calle Fuerza Aérea 3102, Funes (2132) y domicilio electrónico en jmartin.maisterrena@gmail.com han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada FREE FLY S.A.S. con sede social en calle Oroño 894, piso 6, Rosario, Santa Fe.

DURACIÓN: Su duración será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: \$593.664 (pesos quinientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y cuatro) representados en 593.664 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 (un peso) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JUAN MARTÍN MAISTERRENA, en el carácter de administrador titular y el Sr. NICOLÁS STRAPPA en carácter de administrador suplente. Ambos por plazo indeterminado y con domicilio en calle Oroño 894, piso 6 de la ciudad de Rosario. Cargos que han sido aceptados. **FISCALIZACIÓN:** Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: 30/10.

\$ 100 542067 Jun. 17

GLOBAL CARE HUB S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "GLOBAL CARE HUB S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales de los socios: CRISTIAN ADRIAN ORCHIARA, D.N.I. N° 31.609.511, CUIT N° 23-31609511-9, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero de 1985, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con María Belen Malatesta, domiciliado en Gruning Rosas 9111, de la ciudad de Rosario; SANDRA SILVANA AQUEL, D.N.I. N° 21689450, CUIT 27-21689450-8, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de junio de 1970, de profesión Contador Público,

divorciada, domiciliada en San Luis 2356 piso 5 departamento D, de la ciudad de Rosario; ARIEL ERNESTO BOSIO, D.N.I N° 24.350.997 CUIT N° 20-24.350997-2, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de mayo de 1975, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con María Verónica Vella, domiciliado en Castellanos 433, de la ciudad de Rosario

2) Fecha del Instrumento de Constitución: a los tres días del mes de abril de 2025.

3) Denominación Social: "GLOBAL CARE HUB S.R.L."

4) Domicilio Sede Social: Cochabamba 1842 1° C Rosario.

5) Objeto Social: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o de extranjero, a.

a) Importadora y Exportadora: realizar operaciones de comercio exterior para la adquisición de insumos; maquinarias y todo tipo de productos; ejercer el comercio exterior actuando como importadores o exportadores, tanto por cuenta propia como por intermedio de terceros, conforme a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. La sociedad podrá realizar la distribución de productos de cualquier tipo, tanto en el mercado nacional como internacional. b) Asesoramiento en Comercio Exterior: Prestar servicios de asesoramiento integral en comercio exterior, incluyendo la compra y venta de mercancías, materias primas, maquinaria, bienes intangibles y servicios. Asistir en la gestión de trámites y la coordinación con organismos oficiales y privados, tales como ministerios, secretarías, aduanas, bancos, puertos, embajadas y otras entidades relacionadas con el comercio internacional. c) Comerciales: La compraventa, distribución, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, tanto de origen nacional como extranjero. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades de acopio, guarda, almacenamiento y custodia de productos, ya sea en instalaciones propias o en depósitos de terceros. d) Elaboración y producción de suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo bebidas; alimentos fortificados y dietéticos; productos cosméticos, de higiene personal y de perfumería, e) Inversiones y Aportes de Capital: Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, ya constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Igualmente, la sociedad podrá realizar operaciones financieras con fondos propios, excluyendo las actividades reguladas por la ley 21.526 y sus modificaciones. Las actividades que requieran intervención profesional serán desarrolladas por personas con los títulos habilitantes correspondientes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: es de \$3.000.000 (pesos tres millones), representado por 3.000 (tres mil) cuotas de \$1000 (pesos mil) cada una Valor Nominal.

8) Administración y Representación: Estarán a cargo de uno o más socios gerentes, actuando en forma individual o indistinta cada uno de ellos, los socios mediante resoluciones sociales efectuarán el nombramiento y la remoción de los mismos. Siendo designado por acta acuerdo: CRISTIAN ADRIAN ORCHIARA quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato.

9) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

\$ 400 542052 Jun. 17

GENSEEDS S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 08 de abril de 2025 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GENSEEDS" S.A.S., cuyos socio es el Señor F Marcos Daniel Lorenzo, de apellido materno Durand, DNI 30.383.031, CUIT 20-30383031-7, argentino, de 41 años de edad, nacido el 30/09/1 983, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín 249, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo pero no limitado a la producción, cría, engorde, industrialización, fraccionamiento, empaque, transporte, conservación, acopio, consignación, distribución, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, forestales y sus derivados. Podrá asimismo realizar actividades de agricultura de precisión, uso de tecnología aplicada al agro, prestación de servicios de asesoramiento técnico, consultoría, mantenimiento, riego, fumigación, siembra, cosecha, laboreo de suelos y cualquier otro servicio relacionado con el sector agropecuario, formulación de productos fitosanitarios, biológicos, enmiendas y bioinsumos, incluyendo coadyuvantes, fitorreguladores, desecantes y demás sustancias derivadas al efecto. La sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar, administrar y explotar establecimientos rurales, chacras, estancias, campos, plantas industriales, instalaciones de almacenamiento o procesamiento, así como maquinaria, equipos, herramientas y demás bienes muebles o inmuebles relacionados con su objeto. Podrá también ejercer la representación, distribución y comercialización de productos, insumos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, medicamentos veterinarios, herramientas, maquinaria y tecnología agropecuaria, tanto nacionales como importados. Asimismo, podrá participar en sociedades, fideicomisos, uniones transitorias y cualquier otro tipo de asociación o contrato de colaboración empresaria que tenga por finalidad actividades afines, complementarias o conexas a las enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$593.664 (Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos) representado por 593.664 (Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro) acciones ordinarias de valor nominal Un Peso (V\$N 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. La administración está a cargo de 1 (Uno) a 3 (Tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de

fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar como Administrador y representante titular al Señor Marcos Daniel Lorenzo, cuyos datos personales constan al inicio del presente edicto y constituye domicilio postal y electrónico en los allí indicados; y como Administrador suplente al Señor Francisco Vergara Schultz, DNI 21.482.788, CUIT 20-21482788-4, nacido el 26/01/1970, casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Girasoles 3005, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 135 542128 Jun. 17

GANADO FUTURO S.A.S.

ESTATUTO

1-FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: ACTA CONSTITUTIVA DEL 21/04/2025 Y ACTA COMPLEMENTARIA DEL 07/05/2015.

2-INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: DAMIAN ARTURO ZILLI, DNI 24.325.628, CUIT 20-24325628-4, ARGENTINO, DE 50 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 12/04/1975, DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, CON DOMICILIO EN CALLE REMEDIOS DE ESCALADA 2542 DE LA CIUDAD DE CASILDA, PROVINCIA DE SANTA FE Y JUAN MANUEL AZURRO, DNI 35.462.679, CUIL 23-35462679-9, ARGENTINO, NACIDO EL 18/03/1991, DE PROFESIÓN EMPLEADO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE SANTAJOAQUINA 807 DE LA CIUDAD DE CARCARAÑA, PROVINCIA DE SANTA FE

3-DENOMINACION: GANADO FUTURO S.A.S.

3-DOMICILIO SOCIAL: REMEDIOS DE ESCALADA 2542, CIUDAD DE CASILDA, SANTA FE

4-OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE, POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN GANADERA: 1. COMPRA, VENTA, CRÍA, ENGORDE, TERMINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO, INCLUYENDO LA COMPRA DE TERNEROS EN ETAPA DE RECRÍA Y ENGORDE A CORRAL (FEEDLOT). 2. EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, FEEDLOTS Y CAMPOS, PROPIOS O DE TERCEROS, DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN GANADERA. 3. INDUSTRIALIZACIÓN, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE Y SUS

DERIVADOS, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EN EL EXTERNO. ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD, TALES COMO ALIMENTOS BALANCEADOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, VACUNAS Y DEMÁS PRODUCTOS VETERINARIOS AUTORIZADOS. 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS GANADEROS Y AGROPECUARIOS, INCLUYENDO ASESORAMIENTO TÉCNICO, LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ENGORDE Y TERMINACIÓN. 6. PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO CON FRIGORÍFICOS, SUPERMERCADOS, RESTAURANTES Y DEMÁS ACTORES DE LA INDUSTRIA CÁRNICA. 7. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE GANADO EN PIE, CARNE Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA SANITARIA, ADUANERA Y COMERCIAL.

5-PLAZO DE DURACION: VEINTE AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE SU CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO.

6-CAPITAL SOCIAL: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00.-), REPRESENTADO POR 70.000 ACCIONES ORDINARIAS DE DIEZ (10) PESO, VALOR NOMINAL CADA UNA, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, EL CAPITAL PUEDE SER AUMENTADO POR DECISIÓN DE LOS SOCIOS CONFORME AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 27.349. CADA ACCIÓN ORDINARIA SUSCRITA CONFIERE DERECHO A UN (1) VOTO. EL MONTO TOTAL DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO, INTEGRÁNDOSE A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL ESTATUTO EL 100% DEL MISMO POR UN IMPORTE DE SETECIENTOS MIL (\$700.000,00.-).

1-ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA A TRES PERSONAS HUMANAS, SOCIOS ONO, CUYO NÚMERO SE INDICARÁ AL TIEMPO DE SU DESIGNACIÓN. LA REPRESENTACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA HUMANA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO. SE DEBERÁ DESIGNAR POR LO MENOS UN ADMINISTRADOR SUPLENTE MIENTRAS LA SOCIEDAD CAREZCA DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA. SI LA ADMINISTRACIÓN FUERE PLURAL LOS ADMINISTRADORES LA ADMINISTRARÁN Y REPRESENTARÁN EN FORMA INDISTINTA. DURAN EN EL CARGO HASTA QUE SE DESIGNEN SUS REEMPLAZANTES. LA REUNIÓN DE SOCIOS ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO. SE CELEBRARÁN SIEMPRE QUE ALGUNO DE LOS ADMINISTRADORES LO REQUIERA MEDIANTE NOTIFICACIÓN FEHACIENTE, PUDIENDO CONVOCARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS SIEMPRE QUE SE ASEGURE LA RECEPCIÓN. SE CELEBRARÁN EN LA SEDE SOCIAL PERO PUEDEN LLEVARSE A CABO FUERA DE LA SEDE SOCIAL O POR VIDEOCONFERENCIA, O SISTEMA SIMILAR QUE GARANTICE LA COMUNICACIÓN SIMULTÁNEA ENTRE LOS PARTICIPANTES. SE PRESCINDE DE SINDICATURA, SIN PERJUICIO DE LA FISCALIZACIÓN QUE POSEEN LOS ACCIONISTAS CONFORME EL DEL ART. 55 LE GENERAL DE SOCIEDADES.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

ADMINISTRADOR: DAMIAN ARTURO ZILLI, DNI 24.325.628 (DIRECTOR TITULAR)

ADMINISTRADOR SUPLENTE: JUAN MANUEL AZURRO, DNI 35.462.679 (DIRECTOR SUPLENTE)

8-FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO COMERCIAL: EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO. A ESA FECHA SE CONFECCIONAN LOS ESTADOS CONTABLES CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN VIGENCIA Y NORMAS TÉCNICAS DE LA MATERIA.

HDT PRODUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley:

“HDT PRODUCCIONES S.R.L.” sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 14 de diciembre de 2022, Contratos, Tomo 173, Folio 11613, Número 2225; ha aprobado el día 13/05/2025 la cesión del 24.5°/a de las cuotas sociales.

1) Datos de los socios:

FEDERICO BOGLIOLI, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1988, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2437 planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Con Documento Nacional de identidad N° 34.144.186, de profesión Comerciante, CUIT 20-341441863; MATIAS MARCELO FAJARDO, argentino, nacido el 6 de Noviembre de 1992, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Brown 1914, 10-B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de identidad N° 37.079.102, de profesión comerciante, CUIT 20-370791024 BERNARDO VELO, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires 1153 piso 2 dpto G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de identidad N° 35.022.447, de profesión Comerciante, CUIT 20-35022447-6 representantes del 100 % del capital social; y JUAN ERBETTA, argentino, nacido el 05 de Febrero de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Av. Belgrano 983 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de identidad N° 40.122.247, de profesión Abogado, CUIT 20-40122247-3.

2) Datos de la cesión:

a) El Sr. Federico Boglioli vende, cede y transfiere 348 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100.-) cada una totalizan un Capital de pesos treinta y cuatro mil ochocientos (\$34.800.-), el Sr. Matias Marcelo Fajardo vende, cede y transfiere 324 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100.-) cada una totalizan un Capital de pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$32.400.-), el Sr. Bernardo Velo vende, cede y transfiere 308 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100.-) cada una totalizan un Capital de pesos treinta mil ochocientos (\$30.800.-); todos al Sr. Juan Erbetta, DNI N°40.122.247: la operación se realiza de contando con la conformidad de los socios Federico Boglioli, Matías Marcelo Fajardo y Bernardo Velo. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos argentinos ciento noventa y ocho mil (\$ 98.000), los cuales son pagados en este acto en efectivo. Así mismo, el cedente declara que la presente cesión y venta incluye y cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular.

A tal efecto se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: “QUINTA: Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.-), dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una.-, queda así conformado: El Señor

JUAN ERBETTA 980 (Novecientas ochenta) cuotas, de PESOS CIEN (\$100) cada una, representativas del 24.5% (Veinticuatro con cincuenta por ciento) del capital social; el Señor FEDERICO BOGLIOLI 980 (Novecientas ochenta) cuotas, de PESOS CIEN (\$100) cada una, representativas del 24.5% (Veinticuatro con cincuenta por ciento) del capital social; el Señor MATIAS MARCELO FAJARDO 1020 (mil veinte) cuotas, de PESOS MIL (\$100) cada una, representativas del 25.50% (Veinticinco con cincuenta por ciento) del capital social; y el Señor BERNARDO VELO 1020 (mil veinte) cuotas, de PESOS MIL (\$100) cada una, representativas del 25.50% (Veinticinco con cincuenta por ciento) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado a la fecha por los socios.” De tal manera, el adquirente JUAN ERBETTA pasa a ser parte de la sociedad.

\$ 120 542119 Jun. 17

HEXAGONOS INVERSIONES S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día que la Sociedad HEXAGONOS INVERSIONES S.A., CUIT Nº 30-70976805-7, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 27/03/2002 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 83 Folio 1403 Nro. 90, ha resuelto por unanimidad, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 16 de fecha 27 de marzo de 2017, la modificación del estatuto social en su Art. 40. A saber: aumento del capital social “ARTICULO CUARTO: El Capital social es de \$400.000.- (Pesos cuatrocientos mil), representado por 4.000 (cuatro mil) acciones de cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias.”

\$ 100 542028 Jun. 17

LA CASA DEL ARTE GRAFICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr RICARDO ALBERTO RUIZ, Secretaría del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, se ha ordenado la publicación del presente EDICTO a los efectos legales que puedan corresponder, conforme la Resolución del 24 de febrero de 2025.

DIRECTORIO DE LA CASA DEL ARTE GRAFICO S.A., con domicilio en Callao 2698 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el 22 de marzo de 2027, proceda a su renovación a saber:

PRESIDENTE: DANIEL LEVI, DNI 08.524.414, argentino, divorciado, nacido el 16 de marzo de 1951, con domicilio real en calle Misiones 3174 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, quien declara que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente. VICEPRESIDENTE: ARIEL ROBERTO SARTINO, DNI 26.877.170, argentino, casado, nacido el 19 de septiembre de 1978 con domicilio real en Avenida 27 de febrero 2665 departamento C de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente. DIRECTOR SUPLENTE: ESTEBAN GERMAN ORELLANO, DNI 28.449.650, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1980, con domicilio real en calle Margis 5517 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente.

ROSARIO, 28 de mayo de 2025.

\$ 100 542071 Jun. 17

MARSTECH SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

LUGAR Y FECHA: Rosario, 29 días del mes de abril de 2025

SOCIOS: Sra. ANAHI GUADALUPE VIRGA, DNI Nro. 28.536.770, CUIT 27285367706, argentina, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con el Sr. SEBASTIAN EDUARDO TMALET, domiciliada en calle El Ceibo 1766 de la ciudad de Funes y Sr. SEBASTIAN EDUARDO TMALET, DNI 28.035.170, CUIT 23-28037170-9, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. ANAHI GUADALUPE VIRGA, domiciliado en calle El Ceibo 1766 de la ciudad de Funes, socios de MARSTECH SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 03106/2015, al Tomo 166, Folio 13.331, Nro. 893.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Constitución Nro. 461 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad, que era de 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 03/06/2015, se prorroga por 50 (cincuenta) años desde el 03/06/2025, venciendo por ende en fecha 03/06/2075.

\$ 100 542201 Jun. 17

MV EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, ha ordenado la siguiente publicación: La hace saber que mediante Acta de fecha 02 de Diciembre de 2024 se ha realizado la designación de autoridades de la Sociedad MV Emprendimientos S.R.L. los señores socios: ARIEL ANTONIO RINAUDO, nacido de 24 de febrero de 1964, titular de Documento Nacional de Identidad N°: 16.564.963, CUIT N°:2016564963-0, apellido materno CAMPA, casado en segundas nupcias con Esmeralda Laura, comerciante, domiciliado en calle Monseñor Zaspé N°: 3477 Dpto N°: 2 de Santa Fe, Departamento La Capital Provincia de Santa Fe; RENE GERMAN BIAGIONI, nacido el 12 de junio de 1973, titular de Documento Nacional de Identidad N°: 23.061.818, CUIT N°:20-23061818-7, apellido materno FERRARI, soltero, comerciante, domiciliado realmente en calle Entre Ríos NG: 1132 de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo. Provincia de Santa Fe; MARIA LAURA DONADIO, nacida el 13 de diciembre de 1974, titular de Documento Nacional de Identidad N°: 24.131.783, CUIT: 27-24131783-3, apellido materno CORDOBA de profesión: Contadora Publica Nacional, casada en primeras nupcias con MARCELO RAFAEL CLEBOT, con domicilio en Sarmiento N° 6008 de la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; SZULDMAN GUSTAVO ARIEL, nacido el 05 de Enero de 1963, argentino, con DNI N° 16.335.361, de profesión: Contador Público Nacional, CUIT: N° 20-16335361-O, estado civil divorciado, con domicilio en Camerones N° 1981 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y EGUILUZ, ANTONIO DARIO, apellido materno Quiroz, argentino, nacido el 28 de febrero de 1971, con DNI N° 22.066.583, comerciante, CUIT: N° 2022066583-7. con domicilio en Alberdi N° 1485 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Verónica Doris Guadalupe González, se reúnen para proceder al nombramiento del socio gerente de MV EMPRENDIMIENTOS S.R.L. por el plazo de mandato previsto en el contrato constitutivo de la sociedad.

Se designan como socio gerente al socio DONADIO MARIA LAURA, cuyos datos constan precedentemente, la misma acepta en el presente acto dicha designación y se aprueba ,por unanimidad por todos los socios. Dra.Piana,secretaria.

\$ 120 542222 Jun. 13

NO-TO-CAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 2025- NO-TO-CAR S.A. s/ Designación de autoridades, según acta de Asamblea N°7, de fecha 15 de abril de 2025 de 2025 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: CARENA, SERGIO OMAR - DNI 28576077 Director Suplente: CARENA, LEONARDO RAFAEL - DNI 30565588

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 23 de Mayo de 2025.228/2025.Carignano, secretaria.

\$ 50 542228 Jun. 13

PENSAER S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 08 días del mes de abril de 2025, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad PENSAER S.A., se ha resuelto designar: (i) tres directores titulares y un director suplente; (u) director titular y presidente del directorio a Christian Gastón; como director titular y vicepresidente a Juan Blas Gastón: como director titular a Juan Blas Navarro; y como director suplente a Martin Tarditti. El Sr. Christian Gastón, argentino, nacido el 26/04/1968, DNI 20.143.093, CUIT 20-20143093-4, casado, con domicilio en calle Av. Real 9191 Lote 133 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, correo electrónico chgaston@pensaer.com.ar, aceptó el cargo de director titular y presidente del directorio y constituyó domicilio especial en calle Av. Real 9191 Lote 133 de la Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en chgaston@pensaer.com.ar. A su vez Juan Blas Gastón, argentino, nacido el 01/12/1952. DNI 10.778.533. CUIT 20-107785338, divorciado, arquitecto, con domicilio en calle San Juan 2133 piso 10. de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, correo electrónico Jgaston@estudio-gbg.com, aceptó el cargo de director titular y vicepresidente y constituyó domicilio especial en calle San Juan 2133 piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en Jgaston@estudiogbg.com. Por su parte, Juan Blas Navarro, argentino, nacido el 13/12/1987. DNI 33.513.504. CUIT 20-33513504-1, casado, arquitecto, con domicilio en calle Pasaje Ceres 3078 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico jbnavarro@pensaer.com.ar, aceptó el cargo de director titular y constituyó domicilio especial en Pasaje Ceres 3078 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en jbnavarro@pensaer.com.ar. Finalmente, Martin Tarditti, argentino, nacido el 18/05/1981 DNI 29.423.216, CUIT 20-29423216-9, casado, arquitecto, con domicilio en calle Castellanos 1056. piso 3. depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mtarditti@pensaer.com.ar, aceptó el cargo de director suplente y constituyó domicilio especial en calle Castellanos 1056, piso 3, depto. A de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico mtarditti@Pensaer.com.ar.

\$ 100 542230 Jun. 13

REUTEMANN MOVI S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de REUTEMANN MOVI S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1.- INTEGRANTES: REUTEMANN ARMIN PABLO (DNI 10.569.132, CUIT 20-10569132-8, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre de 1952, con domicilio en calle 3 de Febrero 2369, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en armin@reutemann.com.ar, de estado civil casado en segundas nupcias con María del Carmen Oviedo Bustos DNI 14.888.636, de profesión comerciante); REUTEMANN FEDERICO (DNI 37.450.744, CUIT 20-37450744-4, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de octubre del 1993, con domicilio en calle 3 de Febrero 2369, de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe y en federico@reutemann.com.ar, de estado civil soltero, de profesión comerciante); y OVIEDO BUSTOS MARIA DEL CARMEN (DNI 14.888.636, CUIT 27-14888636-4, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de agosto de 1952, con domicilio en calle 3 de Febrero 2369, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en suyin@reutemann.com.ar, de estado civil casado en segundas nupcias con Armin Pablo Reutemann DNI 10.569.132, de profesión contadora pública).

II.- DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO.

Artículo 1.- La sociedad se denomina Reutemann Movi S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Artículo 2.- Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

Artículo 3.- La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) La comercialización de automotores: constituyéndose en concesionario de marcas; mediante la compraventa de automóviles, utilitarios, camiones y acopiados, nuevos y usados; compraventa de repuestos y accesorios para esos vehículos; compraventa de neumáticos y taller de reparación de los mismos; importación y exportación de autos con sus respectivos repuestos y accesorios. b) Alquiler de vehículos propios, con o sin chofer. c) La compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, el descuento o redescuento de prendas, documentos, letras de cambio y cualquier otro título o valor y la financiación total o parcial de las mercaderías de su actividad comercial detallada en a). Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que recurra al ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

III. - CAPITAL.

Artículo 4.- El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Artículo 5.- Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Artículo 6.- Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 7.- Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8.- En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el art. 193 de la ley 19.550.

IV.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Artículo 9.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

Artículo 10.- Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) mediante el depósito de títulos públicos al momento de asumir funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Artículo 11.- El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a las disposiciones del código civil y comercial de la nación y el decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina y con cualquier otra entidad financiera estatal, privada o mixta tramitando apertura de cuentas corrientes y cualquier otro género de operación activa o pasiva, incluida la toma de préstamos con cualquier especie de garantía personal o real; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; celebrar cualquier género de contratos, incluido el fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.

V.- FISCALIZACIÓN.

Artículo 12.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

VI.- ASAMBLEAS.

Artículo 13.- Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 14.- Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Artículo 15.- Las asambleas pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su

eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la publicación, indicando una dirección de electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la asamblea designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el presidente del directorio, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización.

VII.- FUNCIONAMIENTO. DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN.

Artículo 16.- El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la participación en el capital social, dentro del año de la resolución que decidiese su distribución. Podrán ser acreditados en cuentas particulares.

Artículo 17.- Para la comunicación entre la sociedad y los accionistas o entre la sociedad y los integrantes de los órganos son válidas la vía postal y la vía electrónica, indistintamente. Se tendrán en cuenta los domicilios postal y electrónico indicados por el socio al momento de su incorporación a la sociedad, salvo que con posterioridad se comunique al directorio su modificación, información que deberá constar en el registro de accionistas. Esta previsión incluye la comunicación para la asistencia a asamblea. Todo cuanto se actúe de modo electrónico deberá ser conservado en registros adecuados durante el plazo de cinco años.

Artículo 18.- La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550.

Artículo 19.- Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detentan el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas.

VIII.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

El capital se suscribe e integra del siguiente modo:

1. El señor Reutemann Armin Pablo suscribe diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, con un valor nominal total de \$10.500.000 (pesos diez millones quinientos mil). Integra en este acto la suma de pesos \$2.625.000 (dos millones seiscientos veinticinco mil) en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante de \$7.875.000 (pesos siete millones ochocientos setenta y cinco mil) dentro del plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público correspondiente a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. El señor Reutemann Federico suscribe diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, con un valor nominal total de \$10.500.000 (pesos diez millones quinientos mil). Integra en este acto la suma de pesos \$2.625.000 (dos millones seiscientos veinticinco mil) en dinero en efectivo, comprometiéndose a

integrar el saldo restante de \$7.875.000 (pesos siete millones ochocientos setenta y cinco mil) dentro del plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público correspondiente a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3. La señora Oviedo Bustos María del Carmen suscribe nueve mil (9.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, con un valor nominal total de \$9.000.000 (pesos nueve millones). Integra en este acto la suma de \$2.250.000 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil) en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante de \$6.750.000 (pesos seis millones setecientos cincuenta mil) dentro del plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público correspondiente a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

IX. DECLARACIONES Y COMPROMISOS IMPUESTOS POR LA LEY 25.246. Cada uno de los fundadores declara bajo juramento:

1. Que los datos personales consignados al comienzo del presente son correctos y completos
2. Que los fondos invertidos en el capital social son de origen lícito, correspondiendo a retiros en la cuenta particular del Sr. Armin Pablo Reutemann, del Sr. Federico Reutemann y la Sra. María del Carmen Oviedo de Bustos de la empresa Reutemann Automotores S.A.
3. Que no se encuentra alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente emitida por la Unidad de Información Financiera, que ha leído.
4. Que los datos personales y los relativos a su participación contenidos en el presente constituyen declaración jurada respecto de su eventual identificación como beneficiario final, en los términos definidos por la Unidad de Información Financiera.

Asimismo, se compromete a informar cualquier modificación que se produjere respecto de lo aquí declarado, dentro de los treinta (30) días de ocurrida y mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

X.- DIRECTORIO.

Se fija en tres (3) el número de integrantes y se designa a dos directores titulares y una directora suplente, quienes manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

DIRECTORES TITULARES:

REUTEMANN ARMIN PABLO, a cargo de la Presidencia;

REUTEMANN FEDERICO, a cargo de la Vicepresidencia;

DIRECTOR SUPLENTE:

OVIEDO BUSTOS MARIA DEL CARMEN, argentina, D.N.I. N° 14.888.636, CUIT N° 2714888636-4, nacida el 3 de agosto de 1952, estado civil casada en segundas nupcias con Armin Pablo Reutemann, de profesión contadora publica y domiciliada en 3 de Febrero N° 2369 de la ciudad de Rosario y en suyin@reutemann.com.ar.

XI.- PERÍODO FUNDACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 183 de la ley 19.550, el directorio queda facultado para realizar para la sociedad, durante el período fundacional, trámites ante cualquier organismo nacional, provincia; o municipal tendientes a las inscripciones y habilitaciones que se requirieran para la actuación de la sociedad y tramitar las autorizaciones que pudiera requerir; también a celebrar cualquier clase de contratos vinculados al inicio de la actividad de la sociedad, tanto relativos a bienes inmuebles cuanto a servicios públicos prestados por empresas estatales o privadas, servicios profesionales y suministros. Deberá además establecer un correo electrónico a los fines previstos en el artículo 17 y comunicarlo a todos los comparecientes en este acto.

XII. SEDE SOCIAL.

Se la establece en San Juan 1499 de la ciudad de Rosario. Podrá ser modificada mediante decisión del Directorio, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor.

XIII. FIJACIÓN DE DOMICILIOS ELECTRÓNICOS.

Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos:

Reutemann Armin Pablo - armin@reutemann.com.ar;

Reutemann Federico - federico@reutemann.com.ar

Oviedo Bustos María del Carmen - suyin@reutemann.com.ar Reutemann Movi SA - armin@reutemann.com.ar.

Rosario, 30 de Mayo de 2025-(Publicación por un día).

\$ 200 542190 Jun. 17

ROBERTO J. CAPALDI S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "ROBERTO J. CAPALDI S.A." s/ Designacion De Autoridades (Expte 244/ 25) según decreto de fecha 28-05—2025 se ordena la siguiente publicación de edictos: Según ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N 27 de fecha 01-02-2024 y ACTA DE DIRECTORIO N° 72 de fecha 01-02-2024 se resuelvo la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de 3 (TRES) EJERCICIOS quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ROBERTO JORGE CAPALDI, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 12.858.941, nacido el día 18 de Junio de 1.957, apellido materno IANINUCCI, de profesión Comerciante, CUIT 20-12858941-5, de estado civil casado en primeras nupcias con ALICIA MARTA VILLAN D.N.I N°

14.019.015, domiciliado en Calle Santa Fe N° 646 de la Localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico robertojcapaldi@gmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: ALICIA MARTA VILLAN, de nacionalidad argentina, DNI N° 14.019.015, nacida el día 19 de Febrero de 1.960, apellido materno MENA, de profesión Comerciante, CUIT 27-14019015-8, de estado civil casada en primeras nupcias con ROBERTO JORGE CAPALDI DNI N° 12.858.941, domiciliada en Calle Santa Fe N° 646 de la Localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., domicilio electrónico alivillan.av@gmail.com.

Quienes estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos asignados, y constituyen domicilios especiales conforme lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la LGS 19.550, en la Sede Social sita en Ruta Pcial 37,5 S Km. 15,5 de la Localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico robertojcapaldi@gmail.com

Venado Tuerto, 30 de Mayo de 2025.

\$ 100 542245 Jun. 17

UNION CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

Socios: Sr. GABRIEL RUBEN RELJICH, D.N.I. N° 20.979.934, CUIT N° 20.20.979.628-8, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Marzo de 1969 de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con María Lorena Osmetti, con domicilio en la calle Rioja 1151 Piso 5 Oficina de la ciudad de Rosado y el Sr. SERGIO GUSTAVO I LUGO DNI 31.290.555, CUIT N° 20-31.290.555-9, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Setiembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Roullion 42 12 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 09 de Abril de 2025

Denominación: "UNION CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: RIOJA 1151 PISO 5 OFICINA 2 - ROSARIO (S.F)

Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$3.000.000- (PESOS: TRES MILLONES).

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) Construcción: la dirección, administración y construcción de viviendas, edificios,

locales comerciales y plantas industriales, incluso propiedades destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean todas ellas públicas o privadas refacción, reparación y demolición de las obras enumeradas; remodelación, decoración, y mantenimiento integral de viviendas y propiedades de todo tipo. B) Inmobiliario: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles sin intermediación entre la oferta y la demanda urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C) Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios excepto el corretaje.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin, usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como Socio Gerente al Sr. Sergio Gustavo Lugo D.N.I. 31.290.555

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 542239 Jun. 17

SOULOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Julio César Soulos, argentino, comerciante, nacido el 18 de Octubre de 1.954, casado en primeras nupcias con Raquel Gladis Curia, domiciliado en Almafuerte 1.782, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.466.413, C.U.I.T. 20-11466413-9 y la señora RAQUEL GLADIS CURIA, argentina, comerciante, nacida el 18 de Agosto de 1.954, casada en primeras nupcias con Julio César Soulos, domiciliada en Almafuerte 1.782, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.466.527, C.U.I.T. 23-11466527-4, únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de SOULOS S.R.L., con domicilio legal en Almafuerte 1811, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, informan que con fecha 6 de Mayo de 2.025, a través de Acta de Reunión de Socios N° 34 se decide designar como nuevo gerente al socio Sr. JULIO CESAR SOULOS, y relevar de su puesto a la anterior gerente MARIA EUGENIA SOULOS, D.N.I. 28.394.948, C.U.I.T 27-28394948-1. Todas las cláusulas del contrato social.

\$ 100 542197 Jun. 17

ALABERN FABREGA Y CIA S.A.

ESTATUTO

se mantienen vigentes. Publicación de Edictos Boletín Oficial "ALABERN FABREGA Y CIA S.A." - - s/ Asamblea Extraord. del 09/05/2025 se designa director titular y Presidente del Directorio de ALABERN FABREGA Y CIA S.A al Sr. Aníbal Nicolás Fantini, argentino, mayor de edad, casado, nac 18/01/1981.; DNI 28.557.406, CUIT 20-28557406-5, comerciante, domicilio Arijón 17 bis, Rosario, Sta Fe; y director suplente Edgardo Ignacio Levita, argentino mayor de edad, casado, nac 07/01/1986; DNI 32.141.667, CUIT 20-32141667-, e igual domicilio, y se fijó nueva sede social en la calle Córdoba 1147, Piso 2° 01/C de la ciudad del Rosario, Pcia. Santa Fe de la República Argentina.

\$ 100 542308 Jun. 17

BRAMEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los 30 días de Mayo de 2025, en Rosario, provincia de Santa Fe, reunidos, Brachetta, Estefanía, argentina, de profesión Empleada, DNI No. 28.771.756, CUIT N° 27-28771756-9, nacida el 06 de Junio de 1981, soltera, domiciliada en calle 4 N° 4542, de la ciudad de Funes y la señora Prete, Marcela Beatriz, argentina, de profesión Empleada, DNI N°. 13.953.625, CUIT N° 27-13953625-3, nacido el 03 de Junio de 1960, divorciada (resolución 1710 de fecha 07/06/2010), domiciliado en calle Ayacucho No. 1369, piso 5, de la ciudad de Rosario, únicos socios de BRAMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. , resuelven:

1) Designar como GERENTE la socia Prete, Marcela Beatriz, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social.

II) Establecer la sede social en Calle 4 C 4552, de la Ciudad de FUNES, Provincia de Santa Fe (C.P. 2132001).

\$ 100 542246 Jun.17

CERCO PUBLICIDAD S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace que la fecha de Asamblea que renovó el directorio el 23 de abril de 2025.

\$ 100 542282 Jun. 17

CARLOS SAUVANET SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: CARLOS SAVVANET SERVICIOS INDUSTRIALES SAS. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 6 de febrero del 2025. Domicilio: Rivadavia 440 Piso 04 Dpto 06, San Lorenzo, provincia de Santa Fe,

Socio: el señor Carlos Alberto Sauvanet Documento Nacional de Identidad número 21.635.254, CUIT número 20-21635254-9, argentino, de 55 años de edad, nacido el 2512-1969, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, resolución N° 1451, expediente n° 3338/12 de fecha 30 de octubre de 2012, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12 de Familia de San Lorenzo, inscripta en Acta N° 296, Folio N° 256, Tomo 4 del año 2012, con domicilio en calle Rivadavia 440 Piso 04 Dpto 06, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico Qarksalbertosauxfli@gmail.com

Capital: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por cien (100) acciones ordinarias de valor nominal seis mil pesos (V\$N 6.000,00) cada una El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: A cargo del socio Sauvanet Carlos Alberto titular. Sauvanet Matias Nahuel suplente con Documento Nacional de Identidad número 41.319.856, CUIT número 23-41319856-9, argentino, de 26 años de edad, nacido el 26/07/1998, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. urquiza, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico matiassauvanet@gmail.com.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: el desarrollo de proyectos, dirección, inspección y todo tipo de servicios de ingeniería y/o arquitectura; la construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticas, rurales, industriales y /o civiles, viales, hidráulicas, montajes estructurales, ya sean públicas y/o privadas; la fabricación, reparación, modificación y mantenimiento de todo tipo de equipamiento y maquinaria para la industria química, petroquímica y minera; la fabricación y comercialización, financiación, importación, exportación, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de repuestos, partes, piezas, componentes, productos terminados, accesorios para todo tipo de equipamiento y maquinaria para la industria química, petroquímica y minera comercialización financiación, importación, exportación, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor de materiales de construcción en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 542257 Jun. 17

DEJANDO HUELLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días de Noviembre de 2024, se reúnen ANDREA NOEMI NIEVE, argentina, soltera, domiciliada en Riobamba 1265 de Rosario, nacida el 18/03/1979, CUIT 27-27115803-9, de profesión psicóloga, DNI N° 27.115.803, con domicilio electrónico constituido en nieve_andrea@hotmail.com; MARIA LAURA YAZ, argentina, casada en primeras nupcias con Javier Antonio Paladea, domiciliada en Urquiza 4345 de Rosario, nacida el 08/09/1977, CUIT 23-26160166-4, de profesión psicopedagoga, DNI N° 26.160.166, con domicilio electrónico constituido en mvaz419@yahoo.com; y HERNAN DAVID MUZZILLO, argentino, soltero, domiciliado en Lavalle 1834 de Pérez, nacido el 08/08/1977, CUIT 20-26073150-6, de profesión comerciante, DNI N° 26.073.150, con domicilio electrónico constituido en hdmuzzillo@gmail.com; con el objeto de formalizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, prórroga y aumento de capital de la sociedad "DEJANDO HUELLAS S.R.L." con domicilio legal Paraguay 2502 de la ciudad de Rosario, y domicilio electrónico constituido en dejandohuellassai@gmail.com, inscripta en Registro Público de Rosario en fecha 27/12/2019 bajo el Tomo 170, Folio 9847, Número 2085 del libro Contratos.

CESION DE CUOTAS: MARIA LAURA YAZ vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio a HERNAN DAVID MUZZILLO la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada "DEJANDO HUELLAS S.R.L."

CONSENTIMIENTO: A los efectos de brindar el debido consentimiento para la presente cesión, firma al pie la Javier Antonio Paladea, DNI 24.675.067, cónyuge de MARIA LAURA YAZ al momento de la constitución de "DEJANDO HUELLAS S.R.L."

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL: Los socios deciden en forma unánime prorrogar el plazo de duración de la sociedad "Dejando Huellas SRL" establecido en la cláusula tercera del contrato social a 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción en el Registro Público. Es decir, vence el 27/12/2118.

Asimismo, deciden en forma unánime aumentar el capital social en forma proporcional, en 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1.000). Suscriben las mismas en las siguientes proporciones: ANDREA NOEMI NIEVE la cantidad de 1.350 (mil trescientas cincuenta) cuotas sociales y HERNAN DAVID MUZZILLO la cantidad de 1.350 (mil trescientas cincuenta) cuotas sociales.

De esta manera, el nuevo capital social asciende a \$2.850.000 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil) compuesto por 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1.000) suscriptas en las siguientes proporciones: ANDREA NOEMI NIEVE la cantidad de 1.425 (mil cuatrocientas veinticinco) cuotas sociales y HERNAN DAVID MUZZILLO la cantidad de 1.425 (mil cuatrocientas veinticinco) cuotas sociales.

REDACCIÓN CLÁUSULAS MODIFICADAS

Como consecuencia del presente contrato, las cláusulas tercera y quinta del contrato social quedan redactadas de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA: Duración: El plazo de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público, operando su vencimiento el 27/12/2118.

CLÁUSULA QUINTA: Capital social: El capital social se fija en \$2.850.000 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil) compuesto por 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1.000) suscriptas en las siguientes proporciones: ANDREA NOEMI NIEVE la cantidad de 1.425 (mil cuatrocientas veinticinco) cuotas sociales y HERNAN DAVID MUZZILLO la cantidad de 1.425 (mil cuatrocientas veinticinco) cuotas sociales. Las mismas se integran en efectivo, 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo restante en el término de dos años.

\$ 150 542249 Jun. 17

DUKE DESARROLLOS S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

1)Capital: El capital social es seiscientos mil pesos (\$600.000) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una.

\$ 100 542281 Jun. 17

DON FITO S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DON FITO SAS." s/ Constitución De Sociedad" (Expte. N° 803/2024 - CUIJ 21-05397200-9), que tramitan por ante el Registro Público de Rafaela, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 19550, se hace saber:

ESTATUTO: 02 de diciembre de 2024.

ESTATUTO:

En fecha 02 de diciembre de 2024 los Srs. BRUNO GUILLERMO ANDRES, BRUNO ALEJANDRO HECTOR, CARRERAS SUSANA CATALINA Y BRUNO RECTOR ANDRES, han decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: BRUNO GUILLERMO ANDRES DNI: 33.039.760, CUIT 20-33039760-9, argentino, de 37 años de edad, nacido el 14/05/1987, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, BRUNO ALEJANDRO HECTOR DNI: 29.841.021, CUIT 20-29841021-5, argentino, de 41 años de edad, nacido el 11/04/1983, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, CARRERAS SUSANA CATALINA DNI: 13.913.049, CUIT 2713913049-4, argentina, de 63 años de edad, nacido el 19/03/1961, de profesión productor agropecuaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, y BRUNO RECTOR ANDRES DNI: 12.078.284, CUIT 20-12078284-4, argentino, de 68 años de edad, nacido el 21/11/1956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en calle Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar.

2) Denominación social: "DON FITO SAS."

3) Domicilio y sede social: Gobernador Crespo 1762 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- Cría y engorde de animales; 2-Cultivo de cereales; 3-Servicios Agropecuarios

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean menester a la concreción y cumplimiento del objeto social, siempre que no contraríen normas legales o leyes vigentes, y/o cláusulas o condiciones contenidas en este estatuto.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. -6) Capital Social: El capital social es de pesos UN MILLON (\$1.000.000), representado por MIL (1.000) acciones de MIL PESOS (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de el/los socios conforme Artículo 44 Ley 27.319.

7) Administración y Representación: La administración está a cargo de UNA (1) a DOS (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren autorización de la reunión de socios. La asamblea fija su remuneración

13) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.-

9) Órgano de Administración: se integra de la siguiente manera: Titular: BRUNO GUILLERMO ANDRES, DNI N° 33.039.760. Suplente: BRUNO ALEJANDRO HECTOR, DNI N° 29.841.021.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Gobernador Crespo 1762, de la ciudad de Tostado, provincia de Santa fe.

10) Cierre de Ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 330 542297 Jun. 17

DISTRIBUIDORA COLORADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) SOCIOS: Alberto Rafael Cristofolini, apellido materno Crosetti, argentino, nacido el 28 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Garcia, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.069.674, C.U.I.T 20-06069674-9, correo electrónico administracion,colorado-srl.com, con domicilio en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Graciela Beatriz Garcia, apellido materno Valenti, argentina, nacida el 25 de agosto de 1950, casada en primeras nupcias con Alberto Rafael Cristofolini, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.333.585, C.U.I.T 2706433585-0, correo electrónico administración@colorado-srl.com, domiciliada en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosado, provincia de Santa Fe, y Mauricio Alberto Cristofolini, apellido materno Garcia, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Mariana Bugia, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 26.730.403, C.U.I.T. 20-26730403-4, correo electrónico mauricio.cristofolini@colorado-srl.com, domiciliado en calle Los Alhelíes N° 3294 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de "DISTRIBUIDORA COLORADO S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 22 de abril de 1975 al Tomo 126, folio 2209, N°710; y modificaciones inscriptas, el día 18 de febrero de 1977 al lomo 128, folio 636, N°234, el día 16 de mayo de 1979, Tomo 130, folio 2959, N° 702, el día 8 de mayo de 1981, al Tomo 132, Folio 2142, N° 582, el día 18 de abril de 1985, al Tomo 136, folio 1115, N° 359, el día 28 de mayo de 1990, al Tomo 141, Folio 4375, N° 460, el día 1 de junio de 2000, al Tomo 151, Folio 6635, N° 768, el día 8 de junio de 2005, al Tomo 156, Folio 11395, N° 886, el día 15 de julio de 2010, al Tomo 161, Folio 16599, N° 1148, el día 8 de junio de 2015, al Tomo 166, Folio 13637, N° 916 y el día4 de noviembre de 2022, al Tomo 173, Folio 10264, N° 1957, con domicilio legal en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) FECHA DE RENOVACION CONTRATO SOCIAL Y DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: 26/05/2025.

3) PLAZO DE DURACIÓN: hasta el 01/06/2035.

4) CAPITAL SOCIAL: se fija en \$ 4.000.000.- (PESOS CUATRO MILLONES).

\$ 300 542300 Jun. 17

EL CHIRICAL SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL Y

MODIFICACION CLAÚSULA

QUINTA Y SEXTA

1) FECHA INSTRUMENTO: 9 de Mayo 2025

2) CESION CUOTAS: JUAN MANUEL RAMIRO GONZÁLEZ cede DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (2.666) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una del Capital Social a: 1ro) a MARIA AUGUSTA GONZÁLEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1.333) cuotas de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00) del capital social. Por el precio de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$13.330,00); 2do) a VICTORIA GONZÁLEZ, MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1.333) cuotas de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00) del capital social. Por el precio de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$13.330,00) La señora MARÍA AUGUSTA BOTTO cede DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (2.666) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una del Capital Social a: 1ro) a DOLORES GONZÁLEZ MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1.333) cuotas de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00) del capital social. Por el precio de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$13.330,00); 2do) a JUAN MANUEL GONZÁLEZ, MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1.333) cuotas de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00) del capital social. Por el precio de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$13.330,00). Éstas cesiones surten efecto entre las partes a partir de la fecha del presente, siendo por consiguiente los cesionarios MARÍA AUGUSTA GONZÁLEZ, VICTORIA GONZÁLEZ, DOLORES GONZÁLEZ Y JUAN MANUEL GONZÁLEZ propietarios de dichas cuotas y de todos los derechos y obligaciones que les corresponden de las cuotas transferidas desde esta fecha, teniendo pleno conocimiento del Activo y Pasivo Social, tomando los compradores a su cargo la totalidad de los mismos.

3) CONSENTIMIENTO DE LOS SOCIOS: JUAN MANUEL RAMIRO GONZÁLEZ Y MARÍA AUGUSTÁ BOTTO socios prestan expresamente su conformidad a las cesiones de cuotas del Capital Social realizadas ante terceros.

DATOS SOCIOS: JUAN MANUEL RAMIRO GONZÁLEZ, argentino, 05/03/1941, casado con María Augusta Botto, ingeniero mecánico, Mitre 746 Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI: 6.040.004, CUIT: 20-06040004-1 domicilio electrónico elchiricalsrl@gmail.com. MARÍA AUGUSTA BOTTO, argentina, 05/09/1945, casada con Juan Manuel Ramiro González, productora agropecuaria, Mitre 746 Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI: 5.007.978, CUIT: 27-05007978-9, domicilio electrónico "elchiricalsrl@gmail.com". DOLORES GONZALEZ. argentina, 19/06/1975, ama de casa, casada con Juan Alberto Marino, Corrientes 741 5to piso depto. 13 Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 25.017.484, CUIT: 27-25017484-0, domicilio electrónico "doloresmgonzalez@yahoo.com.ar", la señora MARÍA AUGUSTA GONZÁLEZ, argentina, 27/04/1973, ingeniera agrónoma, divorciada de Antonio Cristian Fenosa según Resolución Nro. 3179 de fecha 25/09/2024 del Tribunal Colegiado Instancia Única Civil de Familia 3ra Nominación, Santa Fe 1063 2do piso depto. C Rosario, Provincia de Santa FE, DNI: 23.344.123, CUIT: 27-23344123-1, domicilio electrónico augustag@hotmail.com"; JUAN MANUEL GONZÁLEZ, argentino, 09/05/1974, prestador de servicios en construcción, casado con Sofía María Paganini, Paraguay 373 2do piso depto. D Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI: 23.928.064, CUIT: 2023928064-2 domicilio electrónico "jmgonza1ez74@hotmail.com" y VICTORIA GONZÁLEZ, argentina, 08/04/1978, licenciada en psicología, casada con Diego Tsoulougian, Jujuy 1636 4to piso Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI:

26.542.537, CUIT: 27-26542537-8 domicilio electrónico "victoriagonzalez78@gmail.com

4) CONFORMACION CAPITAL SOCIAL: Clausula Quinta: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: JUAN MANUEL RAMIRO GONZALEZ (1.334) un mil trescientas treinta y cuatro cuotas por un valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 13.340,00); MARÍA AUGUSTA BOTTO (1.334) un mil trescientas treinta y cuatro cuotas por un valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$13.340,00), MARÍA AUGUSTA GONZÁLEZ (1.333) un mil trescientas treinta y tres cuotas por un valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00), VICTORIA GONZÁLEZ (1.333) un mil trescientas treinta y tres cuotas por un valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00), DOLORES GONZÁLEZ (1.333) un mil trescientas treinta y tres cuotas por un valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00), y JUAN MANUEL GONZÁLEZ (1.333) un mil trescientas treinta y tres cuotas por un valor de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 13.330,00) Los socios integraron en dinero en efectivo el cien por cien (100%) del capital social"

5) ADMINISTRACIÓN: Clausula Sexta: La dirección, administración y representación social de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no. En éste acto se designa como gerentes a las señoras MARÍA AUGUSTA GONZÁLEZ y DOLORES GONZÁLEZ, quien en este acto quedan designadas como gerentes con uso de la firma social. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socia gerente", en forma indistinta e individual cualesquiera de ellas. Las gerentes designadas serán la representante legal de la sociedad, pudiendo suscribir con su sola firma todos los actos, documentos, cheques, contratos y demás documentación relativa a los negocios sociales. En todas las operaciones societarias su firma deberá ir acompañada con el sello de la sociedad. El mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, comprenderá los siguientes: administrar general y libremente los bienes de la sociedad, celebrar contratos de locación de bienes muebles e inmuebles, sea que la sociedad actúe como locadora o locataria, por los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes, aunque los plazos excedan de seis años. Aceptar fianzas, efectuar depósitos de dinero o valores en los bancos en las cuentas de la sociedad o en la de terceros, sean en cuenta corriente, caja de ahorros o

en plazo fijo, sometiéndose al efecto a lo dispuesto en los Estatutos, reglamentos y demás condiciones de las respectivas Instituciones Bancarias. Extraer en todo o en parte los referidos depósitos de la sociedad, así como los que terceros efectúen en cuenta de la misma girando sobre ellos cheques y todo género de libranzas, solicitar créditos en cuenta corriente en descubierto, sin limitación de importes, en las condiciones que juzgue conveniente, con o sin garantías reales o personales, girando sobre el importe concedido todo género de cheques o libranzas, sea al portador, o a la orden de terceros o de la misma sociedad. Hacer manifestaciones de bienes. Descontar en los bancos o en plaza letras de cambio, giros, vales, billetes, pagarés y toda clase de papeles de créditos, firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista, cobrar, pagar, firmar y endosar pagarés, solicitar transferencias de fondos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación. Suscribir la correspondencia epistolar y telegráfica, cartas de porte y contratos de transporte; contratar seguros, actuando la sociedad como aseguradora, suscribiendo al efecto las pólizas respectivas en las condiciones que juzgare convenir, conceder esperas, quitas, remisiones de deudas, novar, compensar obligaciones, celebrar contratos de depósitos, celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, renunciar derechos, celebrar permutas, aceptar donaciones, realizar gestiones ante las autoridades administrativas, sean nacionales, provinciales o municipales, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, confiriendo al efecto los respectivos poderes generales o especiales con facultad para promover demandas o contestarlas, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, desistir y cuantas otras facultades sean necesarias en poderes de esa

naturaleza. Conferir poderes especiales para objetos determinados. La enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa, quedando en consecuencia, los Gerentes facultados a realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor éxito de los negocios de la sociedad.

\$ 1000 542283 Jun. 13

GRUPO GAMMA S.A. (Ex Sanatorio Los Arroyos S.A.)

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día que la Sociedad GRUPO GAMMA S.A. (Ex Sanatorio Los Arroyos S.A.), inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 29/03/1994 al N° 186, F° 11949, 775, ha resuelto por unanimidad, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N°46 de fecha 14 de septiembre de 2022, la modificación del estatuto social en su Art. 41 y 211, y la determinación del número de miembros del Directorio y su elección. A saber: aumento del capital social Artículo Cuarto: "El capital social es de \$30.000.000.- (Pesos treinta millones), y se representa por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias."; cambio de cierre de ejercicio, modificación art. 161 que pasa a ser el art.20, Artículo Vigésimo: "Al cierre del ejercicio social que operará el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencias. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta completar el 20% (veinte por ciento) del capital social a la formación del fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio; 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción."; determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por el término de 3 ejercicios, se determina en tres (3) el número de directores titulares y en cuatro (4) la cantidad de directores suplentes, procediéndose a la designación como Directores Titulares al Dr. Mario Tourn, a la Ctdra. Alicia Cárcamo y al Ctdor. Claudio Belocopitt y como Directores Suplentes al Ctdor. Guillermo Ventura, al Ing. Luciano Tourn, al Lic. Mario Schteingarty al Ctdor. Miguel Buyere.

\$ 200 542306 Jun. 13

GENETIC PLUS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo de 2025, se reúnen EVER LUCAS ESCUDERO, DNI 27.742.577. domiciliado en calle Santa Fe 2430 de la ciudad de

Rosario, nacido el 29/10/1979, CUIT 20-27742577-8, argentino, de profesión médico, soltero, domicilio electrónico constituido dreverescudero@gmail.com; y MARTIN SEBASTIAN AZANZA, DNI 24.232.573, domiciliado en Santa Fe 2430 de la ciudad de Rosario, nacido el 01/11/1974, CUIT 20-24232573-8, argentino, de profesión médico, casado en segundas nupcias con María Dolores Muñoz Rico, domicilio electrónico constituido doctorrnartinazanzagmail.com, representado en este acto por LUCIANA SOLEDAD AZANZA, DNI 25.819.699, nacida el 29/06/1977, apoderada con Poder General de Administración y Disposición dado en la ciudad de Santa Fe el 27/10/2022 por Escritura número sesenta y ocho de la escribana pública María Josefina Gutiérrez, titular del Registro Notarial N° 13; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "GENETIC PLUS S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) fabricación y venta de suplementos nutricionales; B) comercialización, importación y exportación de dispositivos de rehabilitación y

bienestar humano; instrumental y aparatología para la salud humana; C) Representaciones comerciales de suplementos nutricionales e insumos relacionados a la rehabilitación y bienestar humano; D) Capacitaciones sobre genética, nutrición y medicina en general; E) investigación y desarrollo vinculado a la salud humana.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-) que se divide en 3.000 (tres mil) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: EVER LUCAS ESCUDERO suscribe la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) y MARTIN SEBASTIAN AZANZA suscribe la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura.

Balances anuales: El ejercicio comercial finaliza el 30 de Abril de cada año. ACTA ACUERDO A) ESTABLECER LA SEDE SOCIAL: Zeballos 1849 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

B) DESIGNACIÓN DE GERENTE: se resuelve designar como GERENTE a: EVER LUCAS ESCUDERO, DNI 27.742.577, domiciliado en Santa Fe 2430 de Rosario, Santa Fe, nacido el 29/10/1979, CUIT 20-27742577-8, argentino, de profesión médico, soltero.

\$ 108 542250 Jun.17

HEXAGONOS INVERSIONES S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día que la Sociedad HEXAGONOS INVERSIONES S.A., CUIT N° 30-709768057 inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 27/03/2002 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 83 Folio 1403 Nro. 90, ha resuelto por unanimidad, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N124 de fecha 14 de septiembre de 2022, lo siguiente: 'Consideración de la renuncia y gestión del Director Titular Pablo A. Herman', aprobándose por unanimidad expresamente la gestión del Sr. Pablo Ariel Herman hasta el día de la fecha inclusive; modificación del estatuto social en su Art. 40 y 170. A saber: aumento del capital social Artículo Cuarto: "El capital social es de \$2.500.000.- (Pesos dos millones quinientos mil), y se representa por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$100-) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. "; cambio de cierre de ejercicio, modificación art. 17 que pasa a ser el art.20, Artículo Vigésimo: "Al cierre del ejercicio social que operará el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencias. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta completar el 20% (veinte por ciento) del capital social a la formación del fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio; 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción.",- la "Determinación del número de integrantes del Directorio. Su elección por el término de 3 ejercicios", habiéndose determinado en tres (3) el número de directores titulares y seis (6) directores suplentes, procediéndose a la designación como Directores Titulares al Dr Mario Tourn y al Ctdor. Guillermo Ventura en representación de las acciones clase A y al Ctdor. Claudio Belocopitt en representación de las acciones clase B y como Directores Suplentes a la Ctdra. Alicia Cárcamo, al Ing. Luciano Tourn, al Ing Jorge Navone y al Ctdor. Alberto Pardo en representación de las acciones clase A y al Lic. Mario Schteingart y al Ctdor. Miguel Bruyére en representación de las acciones clase B.

\$ 200 542307 Jun. 17

JARDINES DEL SUR SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (EXPTE N° 1123/2025 CUIJ 21-05543562-3) se hace saber: Que en fecha 20/03/2025 los Sres. Georgina MANSUR, argentina,

nacida en Rosario el 23/11/1974, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Hernán Javier Reynoso, DNI N° 24.282.045, CUIT 27-24282045-8, domiciliada en calle Las Torcasas N° 685 de Funes; Sebastián Carlos MANSUR, argentino, nacido en Rosario el 23/05/1977, mayor de edad, contador, casado en primeras nupcias con Maite Serrano, DNI N° 25.648.969, CUIT 20-25648969-5, domiciliado en calle Ocampo N° 1789 de Rosario; Alejandro Javier GENSIANO, argentino, nacido en Rosario el 23/08/1976, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Gladis Adriana Real, DNI N° 25.204.484, CUIT 20-25204484-2, domiciliado en calle Callao N° 663 Piso 11 Dpto. "A" de Rosario; Diego Gabriel GENSIANO, argentino, nacido en Rosario el 03/10/ 1977, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Koch, DNI N° 26.066.340, CUIT 20-26066340-3, domiciliado en calle Zapiola N° 5249 de Rosario; Martín Alejo ROVITTI, argentino, nacido en Rosario el 18/02/1 982, mayor de edad, estudiante, soltero, DNI N°29.001.928, CUIT 20-29001928-2, domiciliado en calle Cafferata N° 549 Dto. 2 de Rosario; y Daniela Mabel ROVITTI, argentina, nacida en Rosario el 12/P5/1 983, mayor de edad, estudiante, soltera, DNI N°30.155.076, CUIT 27-30155076-1, domiciliada en calle Cafferata N°549 Dto. 2 de la Rosario; únicos socios de la sociedad JARDINES DEL SUR S.R.L. efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) el Sr. Martín Alejo ROVITTI, cedió la totalidad de sus 2500 cuotas sociales a la Sra. Elsa Mabel VERA argentina, nacida en Rosario el 23/05/1 957, mayor de edad, comerciante, divorciada de Carlos Alejo Rovitti por Sentencia N° 335 de fecha 18/06/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, D.N.I. N° 12.944.942, CUIT 2712944942-5, domiciliada en calle Paraguay N° 1565 Piso 5 Dpto. "C" de Rosario; y 2) la Sra. Daniela Mabel ROVITTI, cedió la totalidad de sus 2500 cuotas sociales a la Sra. Elsa Mabel VERA, con demás datos indicados precedentemente. Como consecuencia, los Sres. Martín Alejo ROVITTI y Daniela Mabel ROVITTI se retiran, de la sociedad. Asimismo, se decidió modificar Cláusula de Administración de la sociedad por lo que la Gerencia estará a cargo de gerentes, quienes deberán ser socios y actuarán en forma conjunta de a dos (2) Cuales quiera, designando a los Sres. Georgina MANSUR, Sebastián Carlos MANSUR, Alejandro Javier GENSIANO, y Diego Gabriel GENSIANO, quienes representarán a la sociedad actuando en forma conjunta de a dos (2) cuales quiera. Del mismo modo han decidido la prórroga de la sociedad por 27 (veintisiete) años hasta el 29 de Octubre de 2055. Asimismo, han decidido aumentar el Capital Social de \$200.000 a \$15.000.000, por lo que el aumento se formalizará en la suma de \$14.800.000 dividido en 1.480.000 cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Georgina MANSUR, suscribe 370.000 cuotas, o sea un capital de \$3.700.000 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de a fecha también en efectivo; b) Sebastián Carlos MANSUR, suscribe 370.000 cuotas, o sea un capital de \$3.700.000 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de a fecha también en efectivo; c) Alejandro Javier GENSIANO, suscribe 185.000 cuotas, o sea un capital de \$1.850.000 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; d) Diego Gabriel GENSIANO,4 suscribe 185.000 cuotas, o sea un capital de \$1.850.000 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo; y e) Elsa Mabel VERA, suscribe 370.000 cuotas, o sea un capital de \$3.700.000 que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo, y el resto dentro de los doce meses de la fecha también en efectivo. El capital social a se encuentra totalmente integrado. Del mismo modo los socios han decidido realizar un Texto ordenado del Contrato Social - Rosario, 02 de Junio del 2025.

\$ 150 542309 Jun. 17

J.ALBERTO RODRIGUEZ S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Juez del Registro Público y conforme al art. 10 de la Ley General de Sociedades 19.550 se hace saber que la sociedad J. ALBERTO RODRIGUEZ S.R.L. por reunión de socios de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, ha decidido prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el plazo de un año desde la fecha de vencimiento el once de diciembre de dos mil veinticuatro. Rosario, 30 de mayo de 2025.

\$ 100 542326 Jun. 17

LAS GABRIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez del Registro Público y conforme al art. 10 de la Ley General de Sociedades 19.550 se hace saber que la sociedad "Las Gabris S.A." ha designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre del 2024 directores titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios, y por Acta de Distribución de Cargos de Directorio del 06 de diciembre de 2024 recayendo la designación en las siguientes personas: Director Titular y Presidente el señor Eduardo Santos Oscar Paladini, D.N.I. Nro.: 18.590.770, y su Suplente el señor José Pablo Paladini D.N.I. Nro.:22.833.103, Director Titular y Vicepresidente el señor Gastón Paldini D.N.I. Nro.:29.001.155, y su Director Suplente el señor Juan Carlos Paladini Concina D.N.I. Nro: 11.273.844, Directora Titular la señora María Nelly Paladini D.N.I. Nro.: 13.580.977 y su Director Suplente señor Nello Rodolfo Paladini D.N.I. Nro.: 12.736.652, Director Titular el señor Sebastián Jobell D.N.I. Nro. 27.290.525 y su Director Suplente el señor Diego Jobell D.N.I. Nro.: 20.277.882 todos los cuales han aceptado el cargo. Rosario, 30 de mayo de 2025.

\$ 100 542326 Jun. 15

LA SELE ESTUDIO CREATIVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 10 (diez) de abril de 2025, que se acordó por unanimidad:

Modificar el objeto social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de LA SELE ESTUDIO CREATIVO S.R.L.

PRIMERO: MODIFICACION DE OBJETO: Por convenir a los intereses económicos y comerciales de la sociedad modificar el objeto social, quedando la cláusula cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de la república argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de publicidad tradicional: creación, diseño, edición, publicación, impresión, colocación y distribución de anuncios, carteles, vinilos, tarjetas personales, etiquetas, folletos, catálogos, letreros y ploteos de vehículos, de contenido comercial, cultural, educativo, político, informativo y de entretenimiento; b) Prestación de servicios de publicidad digital: creación, diseño y edición de páginas web, publicaciones y contenido en redes sociales, anuncios digitales y desarrollo de imagen de empresa; c) prestación de servicios de consultoría: asesoramiento a empresas, Pymes y emprendedores en el área de marketing y comunicación; d) Importación y exportación de servicios y/o productos relacionados a la publicidad y diseño; e) Producción audiovisual: realización de comerciales publicitarios para televisión, radio, cine y plataformas digitales; producción de cortometrajes, documentales y películas; creación de contenidos para redes sociales, streaming y medios digitales; O Servicios de postproducción: edición de video y audio; diseño y animación 2D y 3D; corrección de color, efectos visuales (VFX) y motion graphics; g) Creación de contenido publicitario y digital: desarrollo de campañas publicitarias integrales; diseño y producción de piezas audiovisuales y multimedia; h) Servicios Técnicos: asesoramiento en la conceptualización, guion y desarrollo de proyectos audiovisuales; servicios de casting, scouting de locaciones y diseño de producción; alquiler de equipos audiovisuales y técnicos para filmaciones; i) Producción de eventos y transmisiones en vivo: cobertura audiovisual de eventos corporativos, culturales y artísticos; producción y transmisión de eventos en vivo mediante plataformas digitales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Rosario, 02 días del mes de junio de 2025.

\$ 200 542321 Jun. 17

LOS CAPES RAÍCES S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados; Los Capes Raíces S.A.S s/ Constitución, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Publico de acuerdo a lo establecido por la ley. 19.550:

- 1) Socios: JOAQUIN DARIO CAPELLO. DNI: 41.280.658, CUIT 20-41280658-2, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de noviembre de 1998, con domicilio en calle Bv. Sáenz Peña 1989, San Francisco, Provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión comerciante.
- 2) Lugar y fecha de instrumento de constitucion: Rosario, 30 de abril de 2025.
- 3) Denominación Social: LOS CAPES RAÍCES S.A.S.
- 4) Domicilio Legal: Santiago 853 Piso 11 Dept. 06, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realizacion por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros: brindar servicios de gastronomía, Fijar, elaboración y venta de comidas y bebidas, alcohólicas y no alcohólicas - al público en general; tanto para llevar (take away) o mediante entrega a domicilio (delivery), a través de servicio de cadetería o encomiendas en general.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por seis mil (6.000) acciones valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que se plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la designación fuere menor de tres la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sin número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Se fija en uno el número de integrantes y se designa a JOAQUIN DARÍO CAPELLO, DNI: 41.280.658, CUIT 20-41280658-2, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de noviembre de 1998, con domicilio en calle Bv. Sáenz Peña 1989, San Francisco, Provincia de Córdoba, de estado civil, soltero, de profesión comerciante, quien acepta su cargo, como presidente del Directorio. Se designa como director suplente a NADINA FERNANDA SOLANO, DNI: 20.188.941, CUIT 27-20188941-9, de nacionalidad argentina, de 56 años, nacida el 04 de enero de 1969, de ocupación ama de casa, estado civil casada con Darío Oscar Capello, DNI 17.596.913, domiciliado en calle Bv. Sáenz Peña 1989 de la ciudad San Francisco,

provincia de Córdoba.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 200 542320 Jun. 17

LA CHESKA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes JOSE LUIS MARIA CIMARELLI, argentino, casado con Beatriz María Gorandi, nacido el 31 de diciembre de 1959, D.N.I. N°. 13.479.8731 CUIT N° 20-13479873-5, domiciliado en Avda. 9 de julio N° 1025 de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y MARIA FLORENCIA CIMARELLI, argentina, casada con Emmanuel Roberto Ibarra, nacida el 10 de abril de 1989, D.N.I. N°. 34.294.053, CUIT N° 27-34294053-1, domiciliada en Avda. 9 de julio 1037 de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

2) Fecha de constitución: 8 de mayo de 2025. 3) Denominación: "LA CHESKA S.R.L.". 4) Domicilio: Avda. 9 de julio 1037 de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la siembra, cosecha, laboreo y demás servicios relacionados como fertilización, plaguicidas, herbicidas, depósito y transporte de cereales, oleaginosas, sus productos y/o subproductos, fertilizantes, semillas, y todo tipo de elemento o implemento destinado a la explotación agrícola, herramientas y maquinarias utilizadas en las distintas etapas de laboreo de la tierra, siembra y cosecha. Compra, venta, depósito, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto y/o subproducto derivado de la explotación agrícola o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y todo otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura, incluyendo su comercialización. También podrá dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y compra y venta de hacienda y comercialización de alimentos para ganado o aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Duración: Veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: Pesos Tres Millones Doscientos Mil (\$ 3.200.000.-)1 representado por 3.200.000 cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una. 8) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura. 9) La fiscalización, dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del Socio Gerente: José Luis María Cimarelli, quien obligará a la sociedad firmando usando su firma particular precedida por la denominación social "LA CHESKA S.R.L." que estamparán en sello o su puño y letra.

10) Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de marzo de cada año.

\$ 500 542271 Jun. 17

P&J EXTREME FIT S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: "P&J Extreme Fit SRL".- 2) Constitución: 15/05/2025.- 3) Domicilio; Córdoba N° 381, departamento 1, de Villa Constitución, Santa Fe. 4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral.- 5) Socios: JUAN PABLO MACHADO, argentino, DNI 30048279, CUIT 20-30048279-2, soltero, nacido el 29/12/1982, con domicilio en calle Córdoba N° 381, departamento 1, de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico: juan@digiboost.com.ar, de profesión empresario; y PABLO DANIEL KIRILENKO, argentino, DNI 29662180, CUIT: 20-29662180-4, casado en primeras nupcias con Marta Rosalía Riquel, nacido el 13/09/1982, con domicilio en calle

General López N° 1666 de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico pablodanielkirilenko@gmail.com, de profesión profesor de artes marciales.- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) La explotación de gimnasios en todas sus especialidades, incluyendo actividades deportivas, recreativas, de entrenamiento personalizado, seguimiento físico, control nutricional, clases grupales, y disciplinas afines. b) La explotación comercial de la venta de productos de suplementación deportiva, bebidas energéticas, isotónicas y otras bebidas sin alcohol, envasadas o no. c) La explotación comercial de la venta de indumentaria deportiva, calzado, accesorios, equipamiento y artículos relacionados con la práctica de actividades físicas y deportivas. d) La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, materiales y accesorios vinculados al deporte, fitness, entrenamiento físico y actividades afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) Capital: \$4.000.000 (pesos cuatro millones) divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$1.000 (pesos mil) valor nominal cada una. - 8) Administración: Por el Socio Gerente: JUAN PABLO MACHADO, argentino, DNI 30048279, CUIT 20-30048279-2. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quedando ya establecido que podrán ser socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de “gerente” precedida de la denominación social. - 9) Fiscalización: .A cargo de los socios. - 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Este presente Edicto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 200 542255 Jun. 17

MAXIELECTRO S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: SEBASTIAN HUGO SCHMID, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según sentencia N° 329, de fecha 22 de Febrero de 2024, CUIJ: 21-11423209-9, con domicilio en calle Alem 1068 piso 12 A, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 22.685.387, CUIT 20-22685387-2 y PABLO JAVIER ESPENET, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Uruguay 158, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, con D.N.I. N° 32.289.764, CUIT 20-32289764-3, de esta ciudad.

DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de “MAXIELECTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la sede social en calle Alem 1068 piso 12 A de esta ciudad.

DURACION: La duración de la sociedad se fija en el término de veinte años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: la comercialización, importación, exportación y distribución, de grandes y pequeños electrodomésticos para el hogar y sus accesorios: audio, video, telefonía, tecnología, movilidad eléctrica, climatización y muebles para el hogar.

CAPITAL: El capital social es de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), divididos en trescientas mil cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una.

ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Sebastián Hugo Schmid y Pablo Javier Espenet, en calidad de Socios Gerentes.

ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: el uso de la firma será indistinto. **FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 542276 Jun. 17

P.C.A. S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de reconducción: 19/03/2025

Integrantes de la sociedad: El Sr. ATUE MARCELO DANIEL, de nacionalidad argentino, nacido el 15/08/62, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Cantanna Claudia Cristina, con domicilio en Pje. Noruego N° 3266, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 16.220.896, CUIT: 23-16220896-9 y el Sr. RIVERO DANIEL GUSTAVO, de nacionalidad

argentino, nacido el 21/10/64, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Telesca Maria Alejandra, con domicilio en calle Pasco N° 1856, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.833.051, CUIT: 20-16833051-1.

Razón Social: P.C.A S.R.L.

Domicilio Legal: en la calle San Luis N° 1951, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización al por mayor de artículos de Regalos, Bazar, Juguetería, Librería y relojes.

Plazo de duración: Su término de duración por reconducción será de 10 AÑOS contados desde la inscripción registral de la presente reconducción.

Nuevo Capital Social: \$ 3.000.000.- (compuesto de 300.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de los socios gerentes (ATUE MARCELO DANIEL CUIT 23-16220896-9,

RIVERO DANIEL GUSTAVO CUIT 20-16833051-1)

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de abril de cada año.

\$ 100 542322 Jun. 17

RIO Y RUTA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los días del mes de MAYO del año dos mil veinticinco, se reúnen los señores JESUS OMAR ALBORNOZ, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1954 comerciante, titular del documento nacional de identidad n° 11.246.298, casado en primeras nupcias con doña MARTA NOEMI SENA, hijo de don Omar Demetrio Albornoz y doña Isabel Sosa, domiciliado en Ciudadela 1079 de Rosario, CUIT 20 11246298 9, Y don MAURICIO LEANDRO ALBORNOZ, argentino, hijo de Jesús Omar Albornoz y, nacido el 02 de septiembre de 1992, comerciante, titular del documento nacional de identidad n° 37041835, soltero, domiciliado en calle Ciudadela 1079 Rosario, CUIT 20 37041835 8, hijo de don Jesús Omar Albornoz y Marta Noemí Sena, quienes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la razón social Río y Ruta S.R.L.

SEGUNDA: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

TERCERA: El término de la duración se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones) dividido en 200 cuotas de valor nominal \$ 20.000.- (pesos veinte mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Jesús Albornoz, el 50%(cincuenta por ciento) del capital social, es decir: 100 cuotas de valor nominal \$ 20.000.- o sea \$ 2.000.000. -(pesos dos millones -), Mauricio Albornoz el restante 50% (cincuenta por ciento) con 100 cuotas de valor nominal \$ 20.000.—, o sea \$ 2.000.000.- (pesos dos millones). Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo, según boleta del Banco Provincia de Santa Fe que se adjunta el 50 % del capital social, o sea la suma de \$ 2.000.000.- (pesos dos millones) y el 50% (cincuenta por ciento) restante o sea \$ 2.000.000.— (pesos dos millones) se integrarán en efectivo dentro del primer año computados a partir de la fecha del instrumento.

QUINTA: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento, maestranza en distintas estaciones edilicias, mantenimiento de balizamiento náutico, puentes, muelles e instalaciones portuarias, servicios de prestación náutica: traslado de herramientas de trabajo y personal para terminales portuarias.

SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o

más gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social estarán a cargo de; los gerentes en forma indistinta, quienes actuando obligan a la Sociedad, debiendo hacerlo con la firma particular, debidamente aclarada, precedida por la denominación Rio y Ruta S.R.L. que se estampará en sellos, sin cuyo requisito carece de valor alguno. Tienen todas las facultades para celebrar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 375 del Código civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 50000.- (Pesos cincuenta mil). El mandato es ilimitado.

SEPTIMA: La Sociedad podrá vender, permutar, ceder, transferir, donar y en cualquier causa o razón, toda clase de bienes y/o derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos de créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza, fusionarse o participar en ellas en calidad lo de socios, accionistas u otras formas. Formalizar prendas con registro, designar representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, patentar inventos y/o registrar insignias comerciales o industriales, toda clase de operaciones con instituciones oficiales o privadas.

OCTAVA: Los gerentes quedan facultados para actuar antes los Bancos y todas las demás instituciones de créditos, ya sean oficiales o privadas. El mandato para administrar comprende todas las facultades de ley, encontrándose entre las mismas las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. B) Administrar los bienes o negocios, pudiendo: comprar, vender, importar, exportar, permutar y en general transferir bienes muebles e inmuebles, frutos y productos y mercaderías, a plazo o al contado con garantías reales, personales o sin ellas. C) Tomar y dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ella. D) Gestionar toda clase de créditos que requiera la marcha de los negocios sociales. E) Cancelar, librar, dar obligaciones en dinero o en especies dadas en garantía o adeudados a la sociedad. F) Abrir cuentas corrientes en los bancos nacionales, provinciales, municipales, particulares, extranjeros, depositar fondos y valores, librar cheques, emitir, negociar, descontar toda clase de documentos comerciales ya sea como librador, aceptante o endosante, solicitar o aceptar créditos en cuentas corrientes y/o en otras formas, ya sea de las misma instituciones oficiales o con particulares. G) Entablar las gestiones y/o acciones que corresponda ante los Tribunales, autoridades o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, de cualquier fuero o jurisdicción por si, o por medio de apoderados, confiriendo a tal efecto los poderes generales o especiales respectivos. H) Celebrar contratos de locación de inmuebles rurales o urbanos o de muebles, actuando la sociedad como locadora o locataria y por los precios y plazos que consideren convenientes celebrar contratos de locación de servicios y obras, tomando y despidiendo el personal necesario y establecer sus funciones y remuneraciones, se deja constancia que los gerentes quedan facultados para realizar todo y cada uno de los actos u operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales, gestiones y diligencias que fuera menester para el mejor cumplimiento de su mandato y la marcha de los negocios sociales.

NOVENA: La sociedad cerrará ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento y como así también, un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance General por intermedio de los gerentes se convocará a reunión de socios fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento de la forma que prevee la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considera automáticamente aprobado si dentro de diez días corridos a contar de la fecha fijada para la reunión de socios no fuera objetado por la mayoría el capital social, objeciones que en tal caso deben efectuarse por escritos fundados. El balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a consideración de los socios, con quince días de anticipación. Si el ejercicio arrojara ganancias, de ellas se destinará el 5% (cinco por ciento) a la constitución de la Reserva

legal, hasta que la misma alcance el 20 (veinte por ciento) del capital lo social. Podrá constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan inmovilizar dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19550. Salvo por lo dispuesto por el art. 71 de la misma, para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojará pérdidas, éstas se cargaran a las reservas especiales y en su defecto a la reserva legal en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando ésta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta ser cubierto por futuras utilidades teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19550. Las pérdidas de capital que insume el capital social, importará la disolución de la sociedad si los socios no acuerdan reintegro.

DECIMA: Los socios podrán recibir una remuneración en la medida que presten servicios a la sociedad y también podrán realizar retiros en cuenta particular, en la forma que dispongan de común acuerdo.

DECIMO PRIMERA: La Sociedad se disuelve por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19550, en tal caso la liquidación se practicará por los socios, salvo que los mismos por unanimidad resuelvan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los arts. 101 al 112 de la Ley 19550, e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales.

DECIMO SEGUNDA: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad, sino con el voto favorable de los socios restantes. Los socios que se proponen ceder sus cuotas a terceros deberán comunicar por medio fehaciente a la Gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia, en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la sesión y forma de pago.

DECIMO TERCERA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el restante podrá optar por lo siguiente:

a) admitir a los herederos del fallecido en las mismas condiciones que el causante, salvo su calidad de Gerente, rigiendo para este supuesto lo establecido en el art. 55 de la Ley 19550. B) adquirir las cuotas de capital ajustado a las siguientes condiciones: 1) se practicará un revalúo total del activo, 2) se considerará el valor llave del mismo, 3) Se le abonará el haber resultante de la siguiente manera: en tres cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las dos restantes a los noventa y ciento veinte días respectivamente debidamente actualizadas, con el interés fijado por el Banco Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna de las utilidades o beneficios sociales con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc.; el representante de los herederos podrá no ser de la sociedad. En caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos podrá comunicarse a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento de esta comunicación se entenderá su lo decisión de continuar en la sociedad en las condiciones fijadas en este artículo.

DÉCIMA CUARTA: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos, y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, serán sometidas a la decisión de los Tribunales

ordinarios, correspondiente al domicilio legal de la sociedad a cuyo estricto cumplimiento se someten las partes expresamente, renunciando a cualquier otro fuero de excepción, incluso el federal si pudiera corresponder.

DECIMA QUINTA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables de los comprobantes que le dieron origen y de cualquier otra documentación inherente, a la sociedad que estimen necesaria.

DECIMA SEXTA: En todo lo que no estuviere previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 19550 y las del Código de Comercio o Civil en su defecto, sin perjuicio de las leyes complementarias referentes a la materia.

DECIMA SEPTIMA: DE LA REUNION DE LOS SOCIOS:

Los socios se reunirán en forma bimestral en el domicilio de la Sociedad y las resoluciones sociales se adoptaran en la forma dispuesta por el art. 160 de la Ley 19550 con sujeción a las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y se obligan a la estabilidad y firmeza de lo convenido.

Previo lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un solo tenor y aun soto efecto, en el lugar y día arriba mencionados.

ACTA.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los días del mes de Mayo de 2025, los abajo firmantes, únicos socios de Río y Ruta S.R.L., constituida en esta misma fecha, en el local sito en calle Ciudadela 1079, de Rosario, concuerdan lo siguiente:

1) Designación del cargo de Socio Gerente del los señores:

JESUS OMAR ALBORNOZ, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1954 comerciante, titular del documento nacional de identidad n 11.246.298, casado en primeras nupcias con doña MARTA NOEMI SENA, hijo de don Omar Demetrio Albornoz y doña Isabel Sosa, domiciliado en Ciudadela 1079 de Rosario, CUIT 20 11246298 9 Y don MAURICIO LEANDRO ALBORNOZ, argentino, hijo de Jesús Omar Albornoz y, nacido el 02 de septiembre de 1992, comerciante, titular del documento nacional de identidad nº 37041835, soltero, domiciliado en calle Ciudadela 1079 Rosario, CUIT 20 37041835 8, hijo de don Jesús Omar Albornoz y Marta Noemí Sena.

Ambos socios actuaran en forma indistinta.

Los Sres. Jesús Omar Albornoz y Mauricio Albornoz aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Ciudadela 1079, de Rosario.

ACTA.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los... días del mes de MAYO DE 2025, se reúnen los socios de ...Río y Ruta SRL., constituida en esta misma fecha, en el local sito en calle Ciudadela 1079, Rosario, siendo las 20 horas y acuerdan:

a) Establecer el domicilio social en la calle Ciudadela 1079, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La moción es aprobada por los socios Jesús Omar Albornoz y Mauricio Leandro Albornoz, por unanimidad.

En prueba de conformidad, firman los socios en el lugar y fecha ut supra indicados.

\$ 500 542286 Jun. 17

SERVICIOS IBALPI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 26/05/2025, los señores socios de Servicios Ibalpi S.R.L. han cedido la totalidad de sus cuotas sociales, según el siguiente detalle: FLAVIO ANTONIO PIJUAN, argentino, nacido el 5 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.057.137, CUIT N° 20-33057137-4, soltero, empresario, domiciliado en Av. San Martín 215 de Oliveros, provincia de Santa Fe ha transferido las 720.000 (setecientos veinte mil) cuotas de \$1 de valor nominal cada una, a favor de JOSE JESUS MARU000, argentino, nacido el 14 de octubre de 1977, D.N.I. N° 26.293.814, C.U.I.T. N° 20-26293814-03 soltero, comerciante, domiciliado en Av. Colón 739 de la localidad de Gaboto, provincia de Santa Fe, por la suma de \$720.000 (pesos setecientos veinte mil), y JONATAN JONAS BENITEZ, argentino, nacido el 30 de julio de 1990, DNI N° 35.289.408, CUIT N° 20-35289408-8, soltero, empleado, domiciliado en calle Federico Mero; 407 de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, ha transferido las 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$1 de valor nominal cada una, de las que era titular, a favor de DORIAN ALEXIS MONTOYA, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1994, D.N.I. N° 38.136.782, soltero, comerciante, domiciliado en calle Gómez s/n de la localidad de Gaboto, provincia de Santa Fe por la suma total de \$80.000 (pesos ochenta mil). En la misma fecha, el Sr. Flavio Antonio Pijuan ha renunciado al cargo de socio gerente para el cual hubiera sido oportunamente designado, y en consecuencia, los socios por unanimidad, han resuelto designar como nuevo socio gerente al Sr. José Jesús Marucco, cuyos datos personales obran ut supra. Presente en dicho acto el Sr. Marucco ha aceptado el cargo para el cual fue designado. Asimismo, en virtud de la cesión de cuotas celebrada, los socios han resuelto por unanimidad modificar la cláusula de capital social, con lo que su redacción final será la siguiente: "QUINTA. Capital: El Capital Social es de \$800.000 (pesos ochocientos mil) dividido en 800.000 (ochocientos mil) cuotas de \$1 (pesos uno) de valor nominal cada una, según el siguiente detalle: Donan Alexis Montoya es titular de 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$80.000 (pesos ochenta mil), y José Jesús Marucco es titular de 720.000 (setecientos veinte mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$720.000 (pesos setecientos veinte mil)." Por último, han resuelto, también por unanimidad, modificar la sede social fijándola ahora en Av. Colon 739 de la localidad de Gaboto, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542265 Jun. 17

SERVICIOS IBALPI SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 26/05/2025, los señores socios de Servicios Ibalpi S.R.L. han cedido la totalidad de sus cuotas sociales, según el siguiente detalle: FLAVIO ANTONIO PIJUAN, argentino, nacido el 5 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.057.137, CUIT N° 20-33057137-4, soltero, empresario, domiciliado en Av. San Martín 215 de Oliveros, provincia de Santa Fe ha transferido las 720.000 (setecientos veinte mil) cuotas de \$1 de valor nominal cada una, a favor de JOSE JESUS MARUCCO, argentino, nacido el 14 de octubre de 1977, D.N.I. N° 26.293.814, C.U.I.T. N° 20-26293814-01 soltero, comerciante, domiciliado en Av. Colón 739 de la localidad de Gaboto, provincia de Santa Fe, por la suma de \$720.000 (pesos setecientos veinte mil), y JONATAN JONAS BENITEZ, argentino, nacido el 30 de julio de 1990, DNI N° 35.289.408, CUIT N° 20-35289408-8, soltero, empleado, domiciliado en calle Federico Merol 407 de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, ha transferido las 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$1 de valor nominal cada una, de las que era titular, a favor de DORIAN ALEXIS MONTOYA, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1994, D.N.I. N° 38.136.782, soltero, comerciante, domiciliado en calle Gómez s/n de la localidad de Gaboto, provincia de Santa Fe por la suma total de \$80.000 (pesos ochenta mil). En la misma fecha, el Sr. Flavio Antonio Pijuan ha renunciado al cargo de socio gerente para el cual hubiera sido oportunamente designado, y en consecuencia, los socios por unanimidad, han resuelto designar como nuevo socio gerente al Sr. José Jesús Marucco, cuyos datos personales obran ut supra. Presente en dicho acto el Sr. Marucco ha aceptado el cargo para el cual fue designado. Asimismo, en virtud de la cesión de cuotas celebrada, los socios han resuelto por unanimidad modificar la cláusula de capital social, con lo que su redacción final será la siguiente: "QUINTA. Capital: El Capital Social es de \$800.000 (pesos ochocientos mil) dividido en 800.000 (ochocientos mil) cuotas de \$1 (pesos uno) de valor nominal cada una, según el siguiente detalle: Donan Alexis Montoya es titular de 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$80.000 (pesos ochenta mil), y José Jesús Marucco es titular de 720.000 (setecientos veinte mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$720.000 (pesos setecientos veinte mil)." Por último, han resuelto, también por unanimidad, modificar la sede social fijándola ahora en Av. Colon 739 de la localidad de Gaboto, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542262 Jun. 17

ZAG INGENIERIA S.A.S.

PRORROGA

Datos de los socios: Zorzón Gabriel Felix, nacido el 08 de Abril de 1973, Argentino, DNI N° 23.236.946, con Cuit 23-23236946-95 de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Macesori, con domicilio en calle Caupolicán 522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Aicardi Daniel Juan, Argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1961, DNI N° 14.529.427, Cuit: 20-14529427-55 domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2525 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Viviana del Rosario Zamora, de profesión Comerciante y Gennai Gerardo Antonio, nacido el 27 de octubre de 1962, Argentino, DNI: 14.836.630, con Cuit 20-14836630-7, de profesión Docente, casado en primeras nupcias con Flavia Marta Ramona Genefini, con domicilio en Jose Hernandez 159 bis de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. Sociedad: ZAG INGENIERIA S.A.S, fecha del instrumento de constitución:

Inscripto en Estatutos, Tomo 101, Folio

507 N090, Rosario 28 de Enero 2020.

1. Fecha del Instrumento: Rosario, 14 de Noviembre de 2024.

2. Denominación social: ZAG INGENIERIA S.A.S.

3. Domicilio: Caupolican 522, Rosario, Santa Fe.

4. Plazo de duración: Su duración es de 30 contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico.

\$ 100 542328 Jun. 17

BLUE HORIZON S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que los Sres. Facundo Curik y Valentina Farías han renunciado a sus cargos respectivos de Presidente y Directora Suplente de Blue Horizon S.A., las que han sido aceptadas por Acta de Directorio de Blue Horizon S.A. de fecha 23/05/2025. Asimismo, se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Blue Horizon S.A. de fecha 23/05/2025 se han designado los nuevos miembros del Directorio de Blue Horizon S.A. en reemplazo de los salientes, el cual ha quedado integrado como sigue:

Presidente: Eduardo Martín Berschadsky, D.N.I 18.415.483, CUIT 20-18415483-9 de nacionalidad argentina, nacido en fecha 18 de noviembre de 1967, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Presidente Perón N° 4175, lote 484 - Barrio El Encuentro, Gral. Pacheco, provincia de Buenos Aires.

Director Suplente: Patricia Susana Leone, D.N.I 13.214.893, CUIT 27-13214893-2, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 28 de enero de 1960, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en José Cubas 3658 Dpto. 8, Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último, se hace saber que los nuevos miembros del Directorio han constituido domicilio especial a los efectos del último párrafo del artículo 256 de la Ley 19.550 en la sede social de Blue Horizon S.A. sita en calle Bv. Oroño N° 547, piso 11, departamento "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 542419 Jun. 17

CERES S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 06/03/2025, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR:

Presidente: Griselda Marta Devit, argentina, D.N.I. N° 20.167.572, CUIT N° 2720167572-9, nacida el 24 de enero de 19681 estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Mader, de profesión jubilada, domiciliada en calle Colón N° 1843, de la ciudad de San Lorenzo.

DIRECTORA SUPLENTE:

Eduardo Héctor Devit, argentino, D.N.I. N° 16.994.716, CUIT N° 20-16994716-4, nacido el 01 de febrero de 1965, estado civil soltero, de profesión administrativo, domiciliado en calle Jujuy N° 2080, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2027.

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Jujuy N° 2080, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 542343 Jun. 17

BELARDINELLI Y CIA. S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA DEL ACTO: 09 de abril de 2025.

CESION DE CUOTAS: El socio ELIO ENRIQUE BELARDINELLI, cede y vende: a Nicolas Belardinelli la cantidad 15.000 cuotas; a Lucas Altolaguirre la cantidad de 5,000 cuotas; a Leandro Altolaguirre la cantidad de 5.000 cuotas y a Lisandro Altolaguirre la cantidad de 5.000 cuotas. Y el socio. CLAUDIO PABLO ALTOLAGUIRRE cede y vende: a Lucas Altolaguirre la cantidad de 10.000 cuotas; a Lisandro Altolaguirre la cantidad de 10.000 cuotas y a Leandro Altolaguirre la cantidad de 10.000 cuotas. Los cesionarios prestan la conformidad a la cesión realizada. El precio de las ventas se fijó en la suma total de \$ 600.000, abonado en este acto.

DATOS PERSONALES DE LOS NUEVOS SOCIOS: BELARDINELLI NICOLAS, DNI 32.372.226, CUIT: 23-32372226-9, ARGENTINO, CASADO CON CINTIA MARTINEZ, DNI No. 33.805.521, DOMICILIO EN CALLE SUPERI 461 ROSARIO, FECHA NACIMIENTO 617/1986, TECNICO EN GESTION Y PROUCCION

AGROPECUARIA; ALTOLAGUIRRE, LUCAS EZEQUIEL, DNI 32.217.284, CUIT: 20-3221 7284-3, ARGENTINO, CASADO CON MARIA LAURA CATANIA DNI No 31.758.248, DOMICILIO MAZZA 2340, ROSARIO, NACIDO EL 15/03/1986, TECNICO SUPERIOR EN GESTION INDUSTRIAL; ALTOLAGUIRRE, LEANDRO PABLO, DNI 34.178.277, CUIT: 2034178277-6, ARGENTINO, SOLTERO, DOMICILIO MAZZA 2340, ROSARIO, FECHA NACIMIENTO 19/02/1989, TECNICO ELECTROMECHANICO y ALTOLAGUIRRE, LISANDRO MANUEL, DNI 37.576.538 CUIT: 20-37576538-27 ARGENTINO, SOLTERO, DOMICILIO RIVADAVIA 2251, ROSARIO, NACIDO EL 3/3/1994, TECNICO ELECTRONICO.

IV. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Se resuelve aumentar el capital social a la suma de \$ 50.000.000, es decir que el aumento es de \$49.000.000 representado por 4.900.000 cuotas de V.N. \$ 10, las que son suscriptas por la totalidad de los socios en proporción a sus participaciones. De esta manera la cláusula correspondiente queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital se fija en la suma de \$ 50.000.000, (Pesos cincuenta millones dividido en 5.000.000.- (cinco millones) de cuotas de \$ 10 V.N. cada una, suscripto e integrado en su totalidad y en las siguientes proporciones: ELIO ENRIQUE BELARDINELLI, la cantidad de 1.000.000 de cuotas de V.N. \$ 10 cada una, representativas de \$ 10.000.000; CLAUDIO PABLO ALTOLAGUIRRE la cantidad de 1.000.000 de cuotas de V.N. \$ 10 cada una, representativas de \$ 10.000.000; NICOLAS BELARDINELLI la cantidad de 750.000 cuotas de V.N. \$ 10 cada una; LUCAS EZEQUIEL ALTOLAGUIRRE la cantidad de 750.000 cuotas de V.N. \$ 10 cada una; LISANDRO NAHUEL ALTOLAGUIRRE la cantidad de 750.000 cuotas de V.N. \$ 10 cada una y LEANDRO PABLO ALTOLAGUIRRE la cantidad de 750.000 cuotas de V.N. \$ 10 cada una; El capital se encuentra integrado con \$ 1.000.000 del capital anterior y \$ 49.000.000 con la capitalización de la cuenta Ajustes al Capital en la suma de \$ 38.955.457 y \$ 10.044.543 de la capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados. Ambas cuentas se exponen en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2023.-

Y. MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: Se agrega al objeto social la actividad de construcción, por lo que la cláusula correspondiente queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse a: 1 - Fabricación, Instalación, Montaje y Reparación de ascensores, montacargas, monta personas, rampas móviles, escaleras mecánicas, guarda mecanizada de vehículos, Mantenimiento por abono. 2: Importación y Exportación de componentes y equipos nuevos y usados. 3: Desarrollos de. Ingeniería, Sistema de estacionamiento de vehículo Robotizado y todo equipo de transporte vertical.-4º: Desarrollo y fabricación de sistemas de control electrónico y metalmecánico para uso general, que no esté referido con el transporte vertical. 50: Alquiler de equipos a terceros. 50• Construcción mediante la realización de estudios, proyectos, cálculo, diseños, administración, inspección, dirección, supervisión y/o ejecución directa o a través de terceros de trabajos de cimentaciones especiales tales como perforaciones para la ejecución de pilotes, micropilotes, anclajes, muro colado, bataches de fundación, jet grouting y todo aquellas fundaciones profundas destinadas a obras civiles, de ingeniería y/o arquitectura. Proyección y construcción de edificios, reestructuración y mantenimiento de los mismos, obras viales, puentes, viaductos, túneles, vías férreas, redes de acueductos, redes hidroeléctricas, aeropuertos, oleoductos, parques, carreteras, represas, diques, alcantarillado, calle, autopistas, canales, puertos, instalaciones productoras de energía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, bajo la modalidad de contratación "Llave en mano", "Por unidad de medida" y/o "Ajuste alzado". La sociedad no realizará las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios ni tampoco aquellas comprendidas en el art. 299 de la ley General de Sociedades.

a.VI. Se prorroga el plazo de duración, estableciendo el nuevo vencimiento para el día 31 de diciembre de 2045, quedando la cláusula correspondiente de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: La sociedad se prorroga por 20 años más a partir del 31 de diciembre de 2025, por lo que su nuevo vencimiento será el 31 de diciembre de 2045.

CHICO GASTRONOMÍA S.R.L

CONTRATO

RAZON SOCIAL: "CHICO GASTRONOMÍA S.R.L".

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento del 31 de marzo de 2025, mediante el cual, la Srta. JULIA ANDRINO, D.N.I. N° 32.962.895 C.U.I.T.: 27-32962895-2, nacida el 24 de junio de 1987, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 2121, de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere: la cantidad de quince mil (15.000) cuotas sociales, de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, que tiene y le pertenecen de la sociedad "CHICO GASTRONOMIA S.R.L.", en las siguientes proporciones: la cantidad de siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social al Sr. FEDERICO GABRIEL SEGRETIN, D.N.I. 37.452.6981 C.U.I.T.: 20-37452698-8, nacido el 26 de septiembre de 1993, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Alsina N° 1172, piso 4 dpto. A de la ciudad de Rosario; y siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital social al Sr. LINO GABRIEL SEGRETIN, D. N. I. 20.192.368, CUIL 23-20192368-97 nacido el 01 de julio de 1968, divorciado de primeras nupcias de la Sra. Ester Noemí Herrera por sentencia de divorcio del 11/03/2009, en autos N° 423108, que tramitaron por ante el Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, comerciante, domiciliado en Belgrano 2350 B° Gral. Obligado, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de la cesión efectuada, la sociedad queda integrada, por el Sr. Federico Gabriel Segretín, con veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital valor nominal diez pesos (\$10) cada una, o sea la suma de doscientos veinticinco mil quinientos pesos (\$225.000), y el Sr. Lino Gabriel Segretín, con veintisiete mil quinientas (27.500) cuotas de capital valor nominal diez pesos (\$10) cada una, o sea la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos (\$275.000).

\$ 200 542415 Jun. 17

CR&D S.R.L.

LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, se hace saber que además de la Disolución y nombramiento del liquidador de "C R & D S.R.L", C.U.I.T. 30-71071402-5, dispuesta por instrumento de fecha 15 de Mayo de 2025, ya publicada en el BOLETÍN OFICIAL, de acuerdo a lo dispuesto por la totalidad de los socios integrantes señores: ARIEL RUBEN CUFFARO RUSSO, DNI 16.218.718 y GABRIEL OSVALDO D'ASCANIO, DNI 22.725.737, además deciden por unanimidad: 1) LIQUIDAR la sociedad entre las partes al 15 de Mayo de 2025.

\$ 100 542368 Jun. 17

"EXPOSICION DEL OESTE S.R.L.

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en el marco de los autos caratulados "EXPOSICION DEL OESTE S.R.L. s/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO ELIAS DORA (+CUOTAS CÓNYUGE/SOCIO DEGANI ADELQUI ANDRES)"- CUIJ 21-05544104-6 (Expte. N.º 1665/2025), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día: "Transferir las 10 (diez) cuotas sociales equivalentes a \$1.000, que le pertenecen a la Sra. ELIAS DORA en la sociedad: "EXPOSICIÓN DEL OESTE S.R.L.", inscrita el 30 de Septiembre de 1971 al Tomo: 122, Folio: 4849 Nº: 1545 de este Registro, a los herederos declarados en autos y en los siguientes porcentajes: 1.- DEGANI DANIEL ALEJANDRO, D.N.I.: 20.174.340, con domicilio en calle Sarratea 635 bis de Rosario: 10 cuotas, equivalentes a \$1.000." Rosario, de Junio de 2025. Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 100 542364 Jun. 17

FIDEICOMISO EDIFICIO MITRE 5881594 ROSARIO

DESIGNACION AUTORIDADES

Conforme a Escritura Nro. 24 de fecha 27/01/2025 de MODIFICACIÓN DE CONTRATO de "FIDEICOMISO EDIFICIO MITRE 588/594 ROSARIO", FIDEICOMISOS en el Registro Público con fecha 03/04/2024, al Tomo 7 Folio 126 Nro. 12; se publica por el término de ley: Dada la renuncia de la Fiduciaria, se decide nombrar nuevos fiduciarios, a saber: como FIDUCIARIO al Sr. BERRETTA, CARLOS IGNACIO, argentino, DNI N° 43.282.889, CUIT 20-43282889-2, nacido el 24 de Junio de 2001, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo Nro. 325, de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, y como FIDUCIARIO SUSTITUTO a la Sra. COSUNDINO, SABRINA SILVANA, argentina, DNI N° 32.722.318 CUIT 27-32722318-1, nacida el 27 de enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión Lic. En Administración, domiciliada en calle Presidente Roca N° 578, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes manifiestan que es su voluntad respetar y mantener la redacción del contrato de fideicomiso en todas sus cláusulas, con excepción de las que se modifican en este acto.

\$ 100 542349 Jun. 17

SAN ARSENIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, se hace saber el cambio de fecha de cierre del ejercicio de la sociedad "SAN ARSENIO S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71681772-1, en virtud del ciclo comercial de la empresa según figura en acta de reunión de socios con fecha 28/03/2025. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/10 de cada año. La duración de la sociedad será de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 20/02/2070. Se designa como Gerentes a los Sres. Pablo Carlos Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-25950345-1, y Gonzalo Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-28571117-8-

\$ 100 542337 Jun. 17

RASTEX S.R.L

CONTRATO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: "RASTEX S.R.L. s/ CONSTITUCION/30 AÑOS/\$3.000.000 (100 A VN \$30.090)/31-12/GENERAL PAZ N° 1263-FUNES/TR:\$20.250", Expte. N° 1822/2025, CUIJ N° 21-05544261-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la publicación del presente edicto: 1) Socios: Sra. María Eugenia Torrezzan, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, nacida el 22 de octubre de 1982, de apellido materno Ferrer, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.662.840, CUIT 27-29662840-4 y el Sr. Marcelo Fernando Silva, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 15 de septiembre de 1981, de apellido materno Paulucci, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.110.151, CUIT 20-29110151-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de mayo de 2025.

3) Denominación social: RASTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: General Paz 1263-de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, corte, confección, producción, elaboración, distribución y comercialización por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, de prendas de vestir y/o indumentaria de todo tipo, incluyendo ropa de punto, ropa interior, ropa de trabajo, ropa escolar, ropa deportiva, ropa para servicios de salud, uniformes, así como cualquier actividad relacionada como diseño, importación, 1exportación y servicios textiles. Confección de prendas a medida, trabajos de bordado, estampados, sublimados, transfer, planchado etc. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Ventas al por mayor y por menor de tales productos. Importación y exportación de prendas de vestir. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios directamente con su objeto. Podré presentarse a licitaciones públicas o privadas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los

actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Capital social: Pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta mil (\$ 30.000) cada una.

7) Dirección, administración y representación: será ejercida en forma individual por el Sr. Marcelo Fernando Silva, en su carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de junio de 2025.

\$ 300 542422 Jun. 17

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

CESION DE CUOTAS

Por así estar dispuesto en autos TALLER DE MECANIZADOS s/Cesión", Expte. Nro: 4252/24, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber: En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de octubre de 2024, EDGARDO ANTONIO BILBAO, argentino, mayor de edad, apellido materno Pedro, de estado civil divorciado, DNI: 11.8 26.4971 CUIT: 20- 11.826.497-8, nacido el 10 de junio de 1956, comerciante, con. domicilio en calle 25 de mayo de 1.395) de la ciudad de Pérez, ha cedido la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad Taller de Mecanizados Pérez SRL a los Sres. JORGE LUIS BRAIDOT, argentino, mayor de edad, apellido materno Liuzzi, de estado civil casado, comerciante, DNI: 21.920.395, CUIT: 2021.920.3951, nacido el 26 de febrero de 19719 con domicilio en calle H. Irigoyen 2013 de la ciudad de Pérez y RUBEN EDGARDO COLAZO, argentino, mayor de edad, apellido materno Bartolacci., de estado civil casado, comerciante, DNI: 14.329.776, CUIT: 20-14. 329.776; nacido el 25 de abril de 1961, con domicilio en calle 1 de mayo 1918 de la ciudad de Pérez.

DATOS DE LA SOCIEDAD: TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SRL: talle
rdemecanizadoSRL@gmail.com.

Inscripta en el Registro Público al Tomo: 155, Folio: 8232, Número: 611 de fecha 28 de abril de 2004 y prórroga: inscripta al Tomo: 160, Folio: 11785, Número: 868 de fecha 29 de mayo de 2009; y prórroga inscripta al Tomo: 170, Folio: 3142, Número: 664 en fecha 29 de abril de 2019.

De esta manera quedan las proporciones de capital en la sociedad:

CLAUSULA CUARTA:El capital social se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$ 600. 000), dividido en sesenta mil (60. 000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: el SR. JORGE LUIS BRAIDOT suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$ 300. 000. y el Sr. RUBEN EDGARDO COLAZO suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de pesos trescientos mil (\$ 300. 000) que se encuentran totalmente integradas.

RENUNCIA DE GERENTE. RATIFICACION DE GERENTES.

El Sr. Edgardo Antonio Bilbao renuncia al cargo de gerente y los socios subsistentes ratifican la continuidad de los gerentes: Sres. Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos “Unidades Móviles San Lorenzo SRL s/ Cesión, nombramiento de gerentes y reserva de usufructo, Expte. Nro: 2541/24, se hace saber, que en la ciudad de San Lorenzo, el día 26 de abril de 2024, reunidos los Sres. GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890.540, CUIT: 20.27.890.540-4. nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, GUILLERMO OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, empresario, DNI: 26.449.990- CUIT: 23264499909, nacido el 21 de junio de 1978, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad, de San Lorenzo, ANTONIO OMAR OLMEDO, argentino, apellido materno Vallejo, de estado civil casado en primeras nupcias Guadalupe Ramírez, empresario, DN1: 12.948.656, CUIT: 20-12.948.656-3, nacido el 18 de junio de 1957, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de la sociedad UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL, que representan el 100 % del capital social, en adelante LOS CEDENTES y CEDENTE-DONANTE. Se encuentran presentes, además, SAMANTA ARACELI OLMEDO (CESIONARIA-DONATARIA Y CESIONARIA), argentina, apellido materno Ramírez, de estado civil soltera, empresaria, DNI: 35250364, CUIT: 27-35250364-4., nacida el 02 de Julio de 1990, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, CESIONARIO-DONATARIO), argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Romina Grinevald, empresario, DNI: 32076170, CUIT: 2032076170- 1, nacido el 13 de Marzo de 1986, con domicilio en calle Centeno 673, de la localidad de Ricardone han decidido lo siguiente. DATOS DE LA SOCIEDAD: UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL: Inscripta en el Registro Público al Tomo: 166, Folio: 1206, Número: 18716 de fecha 17 de julio de 2015. Luego de la cesión donación queda el capital de la siguiente manera:CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de cien a (\$ 100) las que se hallan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente cuadro:

Carlos Guillermo Olmedo: posee setecientas cincuenta cuotas (750) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que representa el 37,5 % del capital social;

Sr. Gustavo Daniel Olmedo: posee setecientas cuotas (700) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta mil (\$ 70.000) que representa el 35 % del capital social; Samanta Olmedo: posee cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que representa el 20 % del capital social; Fabian Olmedo: posee ciento cincuenta cuotas (150) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos quince mil (\$ 15.000) que representa el 7,5 % del capital social; EL CEDENTE-DONANTE cede A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS, la nuda propiedad sobre las cuotas, reservándose el usufructo sobre la totalidad de las cuotas y expresamente se pacta el derecho de acrecer -recíproco-, en caso de fallecimiento del donante y/o su cónyuge, Sra. Guadalupe Margarita Ramírez. Dejándose constancia que los derechos políticos de las cuotas que se transfieren le corresponden A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS a partir de la firma del presente.

Luego de un debate entre socios, se acuerda nombrar nuevos gerentes a los Sres. Gustavo Daniel Olmedo y Samanta Araceli Olmedo, quienes aceptan y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Bv. Urquiza 559/577-Piso 11 Oficina B de San Lorenzo y ratificar al gerente Carlos Guillermo Olmedo.

Datos de los nuevos gerentes designados: SAMANTA ARACELI OLMEDO: argentina, apellido materno Ramírez, DNI: 352503641 CUIT:27-35250364-4, mayor de edad, de estado civil soltera, empresaria, argentina, con domicilio en calle Napoleón Peña 1.079 de la ciudad de San Lorenzo.

GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890540, CUIT: 20-27.890.540-4, nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo.

SEDE SOCIAL: En este acto los socios deciden constituir nueva sede social en calle Bv. Urquiza 559/577, piso 11, oficina B de la ciudad de San Lorenzo. Seguidamente los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no

se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UDEFICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de Octubre de 2023 se informa la designación de autoridades de UDEFICA S.A.

Presidente: Eduardo Mario Galfione, con DNI 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, de profesión arquitecto, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Riobamba 1664, Rosario Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: eduardogalfione@surgas.com.ar.

Vicepresidente: Daniel Emilio Galfione, con DNI 13.958.918, CUIT 20-13958918-2, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 06/11/1960, domicilio real en Catamarca 2677, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: deg@inear.com.ar

Director Titular: Carlos Alberto Galfione, con DNI 12.520.288, CUIT 20-12520288-9, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 08/05/1958 domicilio real en Brassey 8090, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: camg@surgas.com.ar

Síndico titular: Daniel Amadeo Corbacho, con DNI 6.066.268, CUIT 20-06066268-2, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 22/10/1946, con domicilio real en Perdriel 441, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: corbacho220846@gmail.com

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, con DNI N° 6.069.542; CUIT N° 20-06069542-8, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 08/03/1947, domicilio real en Maciel 641, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: hector.chauque@gmail.com.

A los fines previstos en el art 256 de la Ley Generales de Sociedades, todos ellos constituyen domicilio especial en Giaccone Rvdo. Ricardo A 1724, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542404 Jun. 17

WEB S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos WEB S.A. s/ Aumento De Capital; CUIJ N° 21-05540128-1, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de WEB S.A. según acta N° 27 de fecha 15 de marzo de 2024 y, luego por Asamblea General Extraordinaria según acta N° 30 de fecha 20 de noviembre de 2.024 se resolvió aprobar por unanimidad modificar su estatuto social para: 1) aumentar el capital social en la suma total de pesos treinta millones representado por treinta mil acciones ordinarias clase A nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$1.000-) cada una que otorgan derecho a un (1) voto por acción; 2) modificar la duración del mandato del directorio a 3 (tres) años; 3) actualizar el monto de garantía establecido en el artículo undécimo elevándolo a la suma pesos cien mil (\$100.000) por cada director y, 4) modificar el domicilio de la sociedad, estableciéndolo en la ciudad de Rosario. Asimismo, se ha designado como presidente del Directorio al Sr. Rubén Osvaldo Flores, DNI N° 5.395.142, y a la Srta. Jorgelina Flores, DNI N° 29.140.732, como Director Suplente. Se publica a los efectos legales, Rosario, de junio de 2.025.

\$ 200 542421 Jun. 17

SAN ARSENIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, se hace saber el cambio de fecha de cierre del ejercicio de la sociedad "SAN ARSENIO S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71681772-1, en virtud del ciclo comercial de la empresa según figura en acta de reunión de socios con fecha 28/03/2025. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/10 de cada año. La duración de la sociedad será de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 20/02/2070. Se designa como Gerentes a los Sres. Pablo Carlos Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-25950345-1, y Gonzalo Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-28571117-8-

\$ 100 542337 Jun. 17

RASTEX S.R.L

CONTRATO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: "RASTEX S.R.L. s/ CONSTITUCION/30 AÑOS/\$3.000.000 (100 A VN \$30.090)/31-12/GENERAL PAZ N° 1263-FUNES/TR:\$20.250", Expte. N° 1822/2025, CUIJ N° 21-05544261-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la publicación del presente edicto: 1) Socios: Sra. María Eugenia Torrezzan, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, nacida el 22 de octubre de 1982, de apellido materno Ferrer, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.662.840, CUIT 27-29662840-4 y el Sr. Marcelo Fernando Silva, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 15 de septiembre de 1981, de apellido materno Paulucci, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.110.151, CUIT 20-29110151-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de mayo de 2025.

3) Denominación social: RASTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: General Paz 1263-de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, corte, confección, producción, elaboración, distribución y comercialización por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, de prendas de vestir y/o indumentaria de todo tipo, incluyendo ropa de punto, ropa interior, ropa de trabajo, ropa escolar, ropa deportiva, ropa para servicios de salud, uniformes, así como cualquier actividad relacionada como diseño, importación, 1exportación y servicios textiles. Confección de prendas a medida, trabajos de bordado, estampados, sublimados, transfer, planchado etc. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Ventas al por mayor y por menor de tales productos. Importación y exportación de prendas de vestir. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Podrá realizar todas las operaciones y

actos jurídicos que considere necesarios directamente con su objeto. Podré presentarse a licitaciones públicas o privadas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Capital social: Pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta mil (\$ 30.000) cada una.

7) Dirección, administración y representación: será ejercida en forma individual por el Sr. Marcelo Fernando Silva, en su carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de junio de 2025.

\$ 300 542422 Jun. 17

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

CESION DE CUOTAS

Por así estar dispuesto en autos TALLER DE MECANIZADOS s/Cesión”, Expte. Nro: 4252/24, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber: En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de octubre de 2024, EDGARDO ANTONIO BILBAO, argentino, mayor de edad, apellido materno Pedro, de estado civil divorciado, DNI: 11.8 26.4971 CUIT: 20- 11.826.497-8, nacido el 10 de junio de 1956, comerciante, con. domicilio en calle 25 de mayo de 1.395) de la ciudad de Pérez, ha cedido la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad Taller de Mecanizados Pérez SRL a los Sres. JORGE LUIS BRAIDOT, argentino, mayor de edad, apellido materno Liuzzi, de estado civil casado, comerciante, DNI: 21.920.395, CUIT: 2021.920.3951, nacido el 26 de febrero de 19719 con domicilio en calle H. Irigoyen 2013 de la ciudad de Pérez y RUBEN EDGARDO COLAZO, argentino, mayor de edad, apellido materno Bartolacci., de estado civil casado, comerciante, DNI: 14.329.776, CUIT: 20-14. 329.776; nacido el 25 de abril de 1961, con domicilio en calle 1 de mayo 1918 de la ciudad de Pérez.

DATOS DE LA SOCIEDAD: TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SRL: talle
rdemecanizadoSRL@gmail.com.

Inscripta en el Registro Público al Tomo: 155, Folio: 8232, Número: 611 de fecha 28 de abril de 2004 y prórroga: inscrita al Tomo: 160, Folio: 11785, Número: 868 de fecha 29 de mayo de 2009; y prórroga inscrita al Tomo: 170, Folio: 3142, Número: 664 en fecha 29 de abril de 2019.

De esta manera quedan las proporciones de capital en la sociedad:

CLAUSULA CUARTA:El capital social se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$ 600. 000), dividido en sesenta mil (60. 000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: el SR. JORGE LUIS BRAIDOT suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$ 300. 000. y el Sr. RUBEN EDGARDO COLAZO suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de pesos trescientos mil (\$ 300. 000) que se encuentran totalmente integradas.

RENUNCIA DE GERENTE. RATIFICACION DE GERENTES.

El Sr. Edgardo Antonio Bilbao renuncia al cargo de gerente y los socios subsistentes ratifican la continuidad de los gerentes: Sres. Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

**UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos "Unidades Móviles San Lorenzo SRL s/ Cesión, nombramiento de gerentes y reserva de usufructo, Expte. Nro: 2541/24, se hace saber, que en la ciudad de San Lorenzo, el día 26 de abril de 2024, reunidos los Sres. GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890.540, CUIT: 20.27.890.540-4. nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, GUILLERMO OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, empresario, DNI: 26.449.990- CUIT: 23264499909, nacido el 21 de junio de 1978, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad, de San Lorenzo, ANTONIO OMAR OLMEDO, argentino, apellido materno Vallejo, de estado civil casado en primeras nupcias Guadalupe Ramírez, empresario, DN1: 12.948.656, CUIT: 20-12.948.656-3, nacido el 18 de junio de 1957, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de la sociedad UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL, que representan el 100 % del capital social, en adelante LOS CEDENTES y CEDENTE-DONANTE. Se encuentran presentes, además, SAMANTA ARACELI OLMEDO (CESIONARIA-DONATARIA Y CESIONARIA), argentina, apellido materno Ramírez, de estado civil soltera, empresaria, DNI: 35250364, CUIT: 27-35250364-4., nacida el 02 de Julio de 1990, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, CESIONARIO-DONATARIO), argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Romina Grinevald, empresario, DNI: 32076170, CUIT: 2032076170- 1, nacido el 13 de Marzo de 1986, con domicilio en calle Centeno 673, de la localidad de Ricardone han decidido lo siguiente. DATOS DE LA SOCIEDAD: UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL: Inscripta en el Registro Público al Tomo: 166, Folio: 1206, Número: 18716 de fecha 17 de julio de 2015. Luego de la cesión donación queda el capital de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de cien a (\$ 100) las que se hallan

totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente cuadro:

Carlos Guillermo Olmedo: posee setecientas cincuenta cuotas (750) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que representa el 37,5 % del capital social;

Sr. Gustavo Daniel Olmedo: posee setecientas cuotas (700) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta mil (\$ 70.000) que representa el 35 % del capital social; Samanta Olmedo: posee cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100 valor nominal cada una, esto es, pesos cuarenta mil (\$ 40000) que representa el 20 % del capital social; Fabian Olmedo: posee ciento cincuenta cuotas (150) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos quince mil (\$ 15000) que representa el 7,5 % del capital social; EL CEDENTE-DONANTE cede A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS, la nuda propiedad sobre las cuotas, reservándose el usufructo sobre la totalidad de las cuotas y expresamente se pacta el derecho de acrecer -recíproco-, en caso de fallecimiento del donante y/o su cónyuge, Sra. Guadalupe Margarita Ramírez. Dejándose constancia que los derechos políticos de las cuotas que se transfieren le corresponden A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS a partir de la firma del presente.

Luego de un debate entre socios, se acuerda nombrar nuevos gerentes a los Sres. Gustavo Daniel Olmedo y Samanta Araceli Olmedo, quienes aceptan y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Bv. Urquiza 559/577-Piso 11 Oficina B de San Lorenzo y ratificar al gerente Carlos Guillermo Olmedo.

Datos de los nuevos gerentes designados: SAMANTA ARACELI OLMEDO: argentina, apellido materno Ramírez, DNI: 352503641 CUIT:27-35250364-4, mayor de edad, de estado civil soltera, empresaria, argentina, con domicilio en calle Napoleón Peña 1.079 de la ciudad de San Lorenzo.

GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890540, CUIT: 20-27.890.540-4, nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo.

SEDE SOCIAL: En este acto los socios deciden constituir nueva sede social en calle Bv. Urquiza 559/577, piso 11, oficina B de la ciudad de San Lorenzo. Seguidamente los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no

se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UDEFICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de Octubre de 2023 se informa la designación de autoridades de UDEFICA S.A.

Presidente: Eduardo Mario Galfione, con DNI 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, de profesión

arquitecto, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Riobamba 1664, Rosario Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: eduardogalfione@surgas.com.ar.

Vicepresidente: Daniel Emilio Galfione, con DNI 13.958.918, CUIT 20-13958918-2, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Catamarca 2677, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: deg@inear.com.ar

Director Titular: Carlos Alberto Galfione, con DNI 12.520.288, CUIT 20-12520288-9, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 08/05/1958 domicilio real en Brassey 8090, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: camg@surgas.com.ar

Síndico titular: Daniel Amadeo Corbacho, con DNI 6.066.268, CUIT 20-06066268-2, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 22/10/1946, con domicilio real en Perdriel 441, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: corbacho220846@gmail.com

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, con DNI N° 6.069.542; CUIT N° 20-06069542-8, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 08/03/1947, domicilio real en Maciel 641, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: hector.chauque@gmail.com.

A los fines previstos en el art 256 de la Ley Generales de Sociedades, todos ellos constituyen domicilio especial en Giaccone Rvdo. Ricardo A 1724, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542404 Jun. 17

WEB S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos WEB S.A. s/ Aumento De Capital; CUIJ N° 21-05540128-1, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de WEB S.A. según acta N° 27 de fecha 15 de marzo de 2024 y, luego por Asamblea General Extraordinaria según acta N° 30 de fecha 20 de noviembre de 2024 se resolvió aprobar por unanimidad modificar su estatuto social para: 1) aumentar el capital social en la suma total de pesos treinta millones representado por treinta mil acciones ordinarias clase A nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$1.000-) cada una que otorgan derecho a un (1) voto por acción; 2) modificar la duración del mandato del directorio a 3 (tres) años; 3) actualizar el monto de garantía establecido en el artículo undécimo elevándolo a la suma pesos cien mil (\$100.000) por cada director y, 4) modificar el domicilio de la sociedad, estableciéndolo en la ciudad de Rosario. Asimismo, se ha designado como presidente del Directorio al Sr. Rubén Osvaldo Flores, DNI N° 5.395.142, y a la Srta. Jorgelina Flores, DNI N° 29.140.732, como Director Suplente. Se publica a los efectos legales, Rosario, de junio de 2025.

\$ 200 542421 Jun. 17

SAN ARSENIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, se hace saber el cambio de fecha de cierre del ejercicio de la sociedad "SAN ARSENIO S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71681772-1, en virtud del ciclo comercial de la empresa según figura en acta de reunión de socios con fecha 28/03/2025. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/10 de cada año. La duración de la sociedad será de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 20/02/2070. Se designa como Gerentes a los Sres. Pablo Carlos Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-25950345-1, y Gonzalo Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-28571117-8-

\$ 100 542337 Jun. 17

RASTEX S.R.L

CONTRATO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: "RASTEX S.R.L. s/ CONSTITUCION/30 AÑOS/\$3.000.000 (100 A VN \$30.090)/31-12/GENERAL PAZ N° 1263-FUNES/TR:\$20.250", Expte. N° 1822/2025, CUIJ N° 21-05544261-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la publicación del presente edicto: 1) Socios: Sra. María Eugenia Torrezzan, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, nacida el 22 de octubre de 1982, de apellido materno Ferrer, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.662.840, CUIT 27-29662840-4 y el Sr. Marcelo Fernando Silva, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 15 de septiembre de 1981, de apellido materno Paulucci, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.110.151, CUIT 20-29110151-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de mayo de 2025.

3) Denominación social: RASTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: General Paz 1263-de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, corte, confección, producción, elaboración, distribución y comercialización por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, de prendas de vestir y/o indumentaria de todo tipo, incluyendo ropa de punto, ropa interior, ropa de trabajo, ropa escolar, ropa deportiva, ropa para servicios de salud, uniformes, así como cualquier actividad relacionada como diseño, importación, 1exportación y servicios textiles. Confección de prendas a medida, trabajos de bordado, estampados, sublimados, transfer, planchado etc. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Ventas al por

mayor y por menor de tales productos. Importación y exportación de prendas de vestir. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios directamente con su objeto. Podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Capital social: Pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta mil (\$ 30.000) cada una.

7) Dirección, administración y representación: será ejercida en forma individual por el Sr. Marcelo Fernando Silva, en su carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de junio de 2025.

\$ 300 542422 Jun. 17

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

CESION DE CUOTAS

Por así estar dispuesto en autos TALLER DE MECANIZADOS s/Cesión", Expte. Nro: 4252/24, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber: En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de octubre de 2024, EDGARDO ANTONIO BILBAO, argentino, mayor de edad, apellido materno Pedro, de estado civil divorciado, DNI: 11.8 26.4971 CUIT: 20- 11.826.497-8, nacido el 10 de junio de 1956, comerciante, con. domicilio en calle 25 de mayo de 1.395) de la ciudad de Pérez, ha cedido la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad Taller de Mecanizados Pérez SRL a los Sres. JORGE LUIS BRAIDOT, argentino, mayor de edad, apellido materno Liuzzi, de estado civil casado, comerciante, DNI: 21.920.395, CUIT: 2021.920.3951, nacido el 26 de febrero de 19719 con domicilio en calle H. Irigoyen 2013 de la ciudad de Pérez y RUBEN EDGARDO COLAZO, argentino, mayor de edad, apellido materno Bartolacci., de estado civil casado, comerciante, DNI: 14.329.776, CUIT: 20-14. 329.776; nacido el 25 de abril de 1961, con domicilio en calle 1 de mayo 1918 de la ciudad de Pérez.

DATOS DE LA SOCIEDAD: TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SRL: talle
rdemecanizadoSRL@gmail.com.

Inscripta en el Registro Público al Tomo: 155, Folio: 8232, Número: 611 de fecha 28 de abril de

2004 y prórroga: inscripta al Tomo: 160, Folio: 11785, Número: 868 de fecha 29 de mayo de 2009; y prórroga inscripta al Tomo: 170, Folio: 3142, Número: 664 en fecha 29 de abril de 2019.

De esta manera quedan las proporciones de capital en la sociedad:

CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$ 600. 000), dividido en sesenta mil (60. 000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: el SR. JORGE LUIS BRAIDOT suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$ 300. 000. y el Sr. RUBEN EDGARDO COLAZO suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de pesos trescientos mil (\$ 300. 000) que se encuentran totalmente integradas.

RENUNCIA DE GERENTE. RATIFICACION DE GERENTES.

El Sr. Edgardo Antonio Bilbao renuncia al cargo de gerente y los socios subsistentes ratifican la continuidad de los gerentes: Sres. Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

**UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos “Unidades Móviles San Lorenzo SRL s/ Cesión, nombramiento de gerentes y reserva de usufructo, Expte. Nro: 2541/24, se hace saber, que en la ciudad de San Lorenzo, el día 26 de abril de 2024, reunidos los Sres. GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890.540, CUIT: 20.27.890.540-4. nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, GUILLERMO OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, empresario, DNI: 26.449.990- CUIT: 23264499909, nacido el 21 de junio de 1978, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad, de San Lorenzo, ANTONIO OMAR OLMEDO, argentino, apellido materno Vallejo, de estado civil casado en primeras nupcias Guadalupe Ramírez, empresario, DN1: 12.948.656, CUIT: 20-12.948.656-3, nacido el 18 de junio de 1957, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de la sociedad UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL, que representan el 100 % del capital social, en adelante LOS CEDENTES y CEDENTE-DONANTE. Se encuentran presentes, además, SAMANTA ARACELI OLMEDO (CESIONARIA-DONATARIA Y CESIONARIA), argentina, apellido materno Ramírez, de estado civil soltera, empresaria, DNI: 35250364, CUIT: 27-35250364-4., nacida el 02 de Julio de 1990, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, CESIONARIO-DONATARIO), argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Romina Grinevald, empresario, DNI: 32076170, CUIT: 2032076170- 1, nacido el 13 de Marzo de 1986, con domicilio en calle Centeno 673, de la localidad de Ricardone han decidido lo siguiente. DATOS DE LA SOCIEDAD: UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL: Inscripta en el Registro Público al

Tomo: 166, Folio: 1206, Número: 18716 de fecha 17 de julio de 2015. Luego de la cesión donación queda el capital de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de cien a (\$ 100) las que se hallan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente cuadro:

Carlos Guillermo Olmedo: posee setecientos cincuenta cuotas (750) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que representa el 37,5 % del capital social;

Sr. Gustavo Daniel Olmedo: posee setecientos cuotas (700) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta mil (\$ 70.000) que representa el 35 % del capital social; Samanta Olmedo: posee cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que representa el 20 % del capital social; Fabian Olmedo: posee ciento cincuenta cuotas (150) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos quince mil (\$ 15.000) que representa el 7,5 % del capital social; EL CEDENTE-DONANTE cede A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS, la nuda propiedad sobre las cuotas, reservándose el usufructo sobre la totalidad de las cuotas y expresamente se pacta el derecho de acrecer -recíproco-, en caso de fallecimiento del donante y/o su cónyuge, Sra. Guadalupe Margarita Ramírez. Dejándose constancia que los derechos políticos de las cuotas que se transfieren le corresponden A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS a partir de la firma del presente.

Luego de un debate entre socios, se acuerda nombrar nuevos gerentes a los Sres. Gustavo Daniel Olmedo y Samanta Araceli Olmedo, quienes aceptan y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Bv. Urquiza 559/577-Piso 11 Oficina B de San Lorenzo y ratificar al gerente Carlos Guillermo Olmedo.

Datos de los nuevos gerentes designados: SAMANTA ARACELI OLMEDO: argentina, apellido materno Ramírez, DNI: 352503641 CUIT: 27-35250364-4, mayor de edad, de estado civil soltera, empresaria, argentina, con domicilio en calle Napoleón Peña 1.079 de la ciudad de San Lorenzo.

GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890540, CUIT: 20-27.890.540-4, nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo.

SEDE SOCIAL: En este acto los socios deciden constituir nueva sede social en calle Bv. Urquiza 559/577, piso 11, oficina B de la ciudad de San Lorenzo. Seguidamente los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no

se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UDEFICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de Octubre de 2023

se informa la designación de autoridades de UDEFICA S.A.

Presidente: Eduardo Mario Galfione, con DNI 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, de profesión arquitecto, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Riobamba 1664, Rosario Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: eduardogalfione@surgas.com.ar.

Vicepresidente: Daniel Emilio Galfione, con DNI 13.958.918, CUIT 20-13958918-2, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Catamarca 2677, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: deg@inear.com.ar

Director Titular: Carlos Alberto Galfione, con DNI 12.520.288, CUIT 20-12520288-9, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 08/05/1958 domicilio real en Brassey 8090, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: camg@surgas.com.ar

Síndico titular: Daniel Amadeo Corbacho, con DNI 6.066.268, CUIT 20-06066268-2, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 22/08/1946, con domicilio real en Perdriel 441, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: corbacho220846@gmail.com

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, con DNI N° 6.069.542; CUIT N° 20-06069542-8, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 08/03/1947, domicilio real en Maciel 641, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: hector.chauque@gmail.com.

A los fines previstos en el art 256 de la Ley Generales de Sociedades, todos ellos constituyen domicilio especial en Giaccone Rvdo. Ricardo A 1724, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542404 Jun. 17

WEB S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos WEB S.A. s/ Aumento De Capital; CUIJ N° 21-05540128-1, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de WEB S.A. según acta N° 27 de fecha 15 de marzo de 2024 y, luego por Asamblea General Extraordinaria según acta N° 30 de fecha 20 de noviembre de 2024 se resolvió aprobar por unanimidad modificar su estatuto social para: 1) aumentar el capital social en la suma total de pesos treinta millones representado por treinta mil acciones ordinarias clase A nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$1.000-) cada una que otorgan derecho a un (1) voto por acción; 2) modificar la duración del mandato del directorio a 3 (tres) años; 3) actualizar el monto de garantía establecido en el artículo undécimo elevándolo a la suma pesos cien mil (\$100.000) por cada director y, 4) modificar el domicilio de la sociedad, estableciéndolo en la ciudad de Rosario. Asimismo, se ha designado como presidente del Directorio al Sr. Rubén Osvaldo Flores, DNI N° 5.395.142, y a la Srta. Jorgelina Flores, DNI N° 29.140.732, como Director Suplente. Se publica a los efectos legales, Rosario, de junio de 2025.

\$ 200 542421 Jun. 17

SAN ARSENIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, se hace saber el cambio de fecha de cierre del ejercicio de la sociedad "SAN ARSENIO S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71681772-1, en virtud del ciclo comercial de la empresa según figura en acta de reunión de socios con fecha 28/03/2025. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/10 de cada año. La duración de la sociedad será de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 20/02/2070. Se designa como Gerentes a los Sres. Pablo Carlos Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-25950345-1, y Gonzalo Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-28571117-8-

\$ 100 542337 Jun. 17

RASTEX S.R.L

CONTRATO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: "RASTEX S.R.L. s/ CONSTITUCION/30 AÑOS/\$3.000.000 (100 A VN \$30.090)/31-12/GENERAL PAZ N° 1263-FUNES/TR:\$20.250", Expte. N° 1822/2025, CUIJ N° 21-05544261-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la publicación del presente edicto: 1) Socios: Sra. María Eugenia Torrezzan, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, nacida el 22 de octubre de 1982, de apellido materno Ferrer, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.662.840, CUIT 27-29662840-4 y el Sr. Marcelo Fernando Silva, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 15 de septiembre de 1981, de apellido materno Paulucci, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.110.151, CUIT 20-29110151-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de mayo de 2025.

3) Denominación social: RASTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: General Paz 1263-de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, corte, confección, producción, elaboración, distribución y comercialización por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, de prendas de vestir y/o indumentaria de todo tipo, incluyendo ropa de punto, ropa interior, ropa de trabajo, ropa escolar, ropa deportiva, ropa para servicios de salud, uniformes, así como cualquier actividad

relacionada como diseño, importación, 1exportación y servicios textiles. Confección de prendas a medida, trabajos de bordado, estampados, sublimados, transfer, planchado etc. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Ventas al por mayor y por menor de tales productos. Importación y exportación de prendas de vestir. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios directamente con su objeto. Podré presentarse a licitaciones públicas o privadas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Capital social: Pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta mil (\$ 30.000) cada una.

7) Dirección, administración y representación: será ejercida en forma individual por el Sr. Marcelo Fernando Silva, en su carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de junio de 2025.

\$ 300 542422 Jun. 17

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

CESION DE CUOTAS

Por así estar dispuesto en autos TALLER DE MECANIZADOS s/Cesión", Expte. Nro: 4252/24, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber: En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de octubre de 2024, EDGARDO ANTONIO BILBAO, argentino, mayor de edad, apellido materno Pedro, de estado civil divorciado, DNI: 11.8 26.4971 CUIT: 20- 11.826.497-8, nacido el 10 de junio de 1956, comerciante, con. domicilio en calle 25 de mayo de 1.395) de la ciudad de Pérez, ha cedido la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad Taller de Mecanizados Pérez SRL a los Sres. JORGE LUIS BRAIDOT, argentino, mayor de edad, apellido materno Liuzzi, de estado civil casado, comerciante, DNI: 21.920.395, CUIT: 2021.920.3951, nacido el 26 de febrero de 19719 con domicilio en calle H. Irigoyen 2013 de la ciudad de Pérez y RUBEN EDGARDO COLAZO, argentino, mayor de edad, apellido materno Bartolacci., de estado civil casado, comerciante, DNI: 14.329.776, CUIT: 20-14. 329.776; nacido el 25 de abril de 1961, con domicilio en calle 1 de mayo 1918 de la ciudad de Pérez.

DATOS DE LA SOCIEDAD: TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SRL: talle
rdemecanizadoSRL@gmail.com.

Inscripta en el Registro Público al Tomo: 155, Folio: 8232, Número: 611 de fecha 28 de abril de 2004 y prórroga: inscripta al Tomo: 160, Folio: 11785, Número: 868 de fecha 29 de mayo de 2009; y prórroga inscripta al Tomo: 170, Folio: 3142, Número: 664 en fecha 29 de abril de 2019.

De esta manera quedan las proporciones de capital en la sociedad:

CLAUSULA CUARTA:El capital social se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$ 600. 000), dividido en sesenta mil (60. 000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: el SR. JORGE LUIS BRAIDOT suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$ 300. 000. y el Sr. RUBEN EDGARDO COLAZO suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de pesos trescientos mil (\$ 300. 000) que se encuentran totalmente integradas.

RENUNCIA DE GERENTE. RATIFICACION DE GERENTES.

El Sr. Edgardo Antonio Bilbao renuncia al cargo de gerente y los socios subsistentes ratifican la continuidad de los gerentes: Sres. Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

**UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos "Unidades Móviles San Lorenzo SRL s/ Cesión, nombramiento de gerentes y reserva de usufructo, Expte. Nro: 2541/24, se hace saber, que en la ciudad de San Lorenzo, el día 26 de abril de 2024, reunidos los Sres. GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890.540, CUIT: 20.27.890.540-4. nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, GUILLERMO OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, empresario, DNI: 26.449.990- CUIT: 23264499909, nacido el 21 de junio de 1978, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad, de San Lorenzo, ANTONIO OMAR OLMEDO, argentino, apellido materno Vallejo, de estado civil casado en primeras nupcias Guadalupe Ramírez, empresario, DN1: 12.948.656, CUIT: 20-12.948.656-3, nacido el 18 de junio de 1957, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de la sociedad UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL, que representan el 100 % del capital social, en adelante LOS CEDENTES y CEDENTE-DONANTE. Se encuentran presentes, además, SAMANTA ARACELI OLMEDO (CESIONARIA-DONATARIA Y CESIONARIA), argentina, apellido materno Ramírez, de estado civil soltera, empresaria, DNI: 35250364, CUIT: 27-35250364-4., nacida el 02 de julio de 1990, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, CESIONARIO-DONATARIO),

argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Romina Grinevald, empresario, DNI: 32076170, CUIT: 2032076170- 1, nacido el 13 de Marzo de 1986, con domicilio en calle Centeno 673, de la localidad de Ricardone han decidido lo siguiente. DATOS DE LA SOCIEDAD: UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL: Inscripta en el Registro Público al Tomo: 166, Folio: 1206, Número: 18716 de fecha 17 de julio de 2015. Luego de la cesión donación queda el capital de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de cien a (\$ 100) las que se hallan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente cuadro:

Carlos Guillermo Olmedo: posee setecientos cincuenta cuotas (750) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que representa el 37,5 % del capital social;

Sr. Gustavo Daniel Olmedo: posee setecientos cuotas (700) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta mil (\$ 70.000) que representa el 35 % del capital social; Samanta Olmedo: posee cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que representa el 20 % del capital social; Fabian Olmedo: posee ciento cincuenta cuotas (150) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos quince mil (\$ 15.000) que representa el 7,5 % del capital social; EL CEDENTE-DONANTE cede A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS, la nuda propiedad sobre las cuotas, reservándose el usufructo sobre la totalidad de las cuotas y expresamente se pacta el derecho de acrecer -recíproco-, en caso de fallecimiento del donante y/o su cónyuge, Sra. Guadalupe Margarita Ramírez. Dejándose constancia que los derechos políticos de las cuotas que se transfieren le corresponden A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS a partir de la firma del presente.

Luego de un debate entre socios, se acuerda nombrar nuevos gerentes a los Sres. Gustavo Daniel Olmedo y Samanta Araceli Olmedo, quienes aceptan y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Bv. Urquiza 559/577-Piso 11 Oficina B de San Lorenzo y ratificar al gerente Carlos Guillermo Olmedo.

Datos de los nuevos gerentes designados: SAMANTA ARACELI OLMEDO: argentina, apellido materno Ramírez, DNI: 352503641 CUIT: 27-35250364-4, mayor de edad, de estado civil soltera, empresaria, argentina, con domicilio en calle Napoleón Peña 1.079 de la ciudad de San Lorenzo.

GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890540, CUIT: 20-27.890.540-4, nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo.

SEDE SOCIAL: En este acto los socios deciden constituir nueva sede social en calle Bv. Urquiza 559/577, piso 11, oficina B de la ciudad de San Lorenzo. Seguidamente los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no

se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UDEFICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de Octubre de 2023 se informa la designación de autoridades de UDEFICA S.A.

Presidente: Eduardo Mario Galfione, con DNI 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, de profesión arquitecto, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Riobamba 1664, Rosario Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: eduardogalfione@surgas.com.ar.

Vicepresidente: Daniel Emilio Galfione, con DNI 13.958.918, CUIT 20-13958918-2, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Catamarca 2677, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: deg@inear.com.ar

Director Titular: Carlos Alberto Galfione, con DNI 12.520.288, CUIT 20-12520288-9, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 08/05/1958 domicilio real en Brassey 8090, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: camg@surgas.com.ar

Síndico titular: Daniel Amadeo Corbacho, con DNI 6.066.268, CUIT 20-06066268-2, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 22/10/1946, con domicilio real en Perdriel 441, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: corbacho220846@gmail.com

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, con DNI N° 6.069.542; CUIT N° 20-06069542-8, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 08/03/1947, domicilio real en Maciel 641, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: hector.chauque@gmail.com.

A los fines previstos en el art 256 de la Ley Generales de Sociedades, todos ellos constituyen domicilio especial en Giaccone Rvdo. Ricardo A 1724, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542404 Jun. 17

WEB S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos WEB S.A. s/ Aumento De Capital; CUIJ N° 21-05540128-1, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de WEB S.A. según acta N° 27 de fecha 15 de marzo de 2024 y, luego por Asamblea General Extraordinaria según acta N° 30 de fecha 20 de noviembre de 2024 se resolvió aprobar por unanimidad modificar su estatuto social para: 1) aumentar el capital social en la suma total de pesos treinta millones representado por treinta mil acciones ordinarias clase A nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$1.000-) cada una que otorgan derecho a un (1) voto por acción; 2) modificar la duración del mandato del directorio a 3 (tres) años; 3) actualizar el monto de garantía establecido en el artículo undécimo elevándolo a la suma pesos cien mil (\$100.000) por cada director y, 4) modificar el domicilio de la sociedad, estableciéndolo en la ciudad de Rosario. Asimismo, se ha designado como presidente del Directorio al Sr. Rubén Osvaldo Flores, DNI N° 5.395.142, y a la

Srta. Jorgelina Flores, DNI N° 29.140.732, como Director Suplente. Se publica a los efectos legales, Rosario, de junio de 2.025.

\$ 200 542421 Jun. 17

SAN ARSENIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, se hace saber el cambio de fecha de cierre del ejercicio de la sociedad "SAN ARSENIO S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71681772-1, en virtud del ciclo comercial de la empresa según figura en acta de reunión de socios con fecha 28/03/2025. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/10 de cada año. La duración de la sociedad será de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 20/02/2070. Se designa como Gerentes a los Sres. Pablo Carlos Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-25950345-1, y Gonzalo Pruzzo, C.U.I.T. N° 20-28571117-8-

\$ 100 542337 Jun. 17

RASTEX S.R.L

CONTRATO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: "RASTEX S.R.L. s/ CONSTITUCION/30 AÑOS/\$3.000.000 (100 A VN \$30.090)/31-12/GENERAL PAZ N° 1263-FUNES/TR:\$20.250", Expte. N° 1822/2025, CUIJ N° 21-05544261-1, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la publicación del presente edicto: 1) Socios: Sra. María Eugenia Torrezzan, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, nacida el 22 de octubre de 1982, de apellido materno Ferrer, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.662.840, CUIT 27-29662840-4 y el Sr. Marcelo Fernando Silva, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 15 de septiembre de 1981, de apellido materno Paulucci, con domicilio real en Calle 4 D 4603, Barrio Cantegrill de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.110.151, CUIT 20-29110151-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de mayo de 2025.

3) Denominación social: RASTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: General Paz 1263-de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, corte, confección, producción, elaboración, distribución y comercialización por sí o por terceras personas, tanto de existencia real o ideal, de prendas de vestir y/o indumentaria de todo tipo, incluyendo ropa de punto, ropa interior, ropa de trabajo, ropa escolar, ropa deportiva, ropa para servicios de salud, uniformes, así como cualquier actividad relacionada como diseño, importación, 1exportación y servicios textiles. Confección de prendas a medida, trabajos de bordado, estampados, sublimados, transfer, planchado etc. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Ventas al por mayor y por menor de tales productos. Importación y exportación de prendas de vestir. Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios directamente con su objeto. Podré presentarse a licitaciones públicas o privadas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Capital social: Pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta mil (\$ 30.000) cada una.

7) Dirección, administración y representación: será ejercida en forma individual por el Sr. Marcelo Fernando Silva, en su carácter de socio gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de junio de 2025.

\$ 300 542422 Jun. 17

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

CESION DE CUOTAS

Por así estar dispuesto en autos TALLER DE MECANIZADOS s/Cesión", Expte. Nro: 4252/24, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber: En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de octubre de 2024, EDGARDO ANTONIO BILBAO, argentino, mayor de edad, apellido materno Pedro, de estado civil divorciado, DNI: 11.8 26.4971 CUIT: 20- 11.826.497-8, nacido el 10 de junio de 1956, comerciante, con. domicilio en calle 25 de mayo de 1.395) de la ciudad de Pérez, ha cedido la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad Taller de Mecanizados Pérez SRL a los Sres. JORGE LUIS BRAIDOT, argentino, mayor de edad, apellido materno Liuzzi, de estado civil casado, comerciante, DNI: 21.920.395, CUIT: 2021.920.3951,

nacido el 26 de febrero de 19719 con domicilio en calle H. Irigoyen 2013 de la ciudad de Pérez y RUBEN EDGARDO COLAZO, argentino, mayor de edad, apellido materno Bartolacci., de estado civil casado, comerciante, DNI: 14.329.776, CUIT: 20-14. 329.776; nacido el 25 de abril de 1961, con domicilio en calle 1 de mayo 1918 de la ciudad de Pérez.

DATOS DE LA SOCIEDAD: TALLER DE MECANIZADOS PEREZ SRL: talle
rdemecanizadoSRL@gmail.com.

Inscripta en el Registro Público al Tomo: 155, Folio: 8232, Número: 611 de fecha 28 de abril de 2004 y prórroga: inscripta al Tomo: 160, Folio: 11785, Número: 868 de fecha 29 de mayo de 2009; y prórroga inscripta al Tomo: 170, Folio: 3142, Número: 664 en fecha 29 de abril de 2019.

De esta manera quedan las proporciones de capital en la sociedad:

CLAUSULA CUARTA:El capital social se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$ 600. 000), dividido en sesenta mil (60. 000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: el SR. JORGE LUIS BRAIDOT suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$ 300. 000. y el Sr. RUBEN EDGARDO COLAZO suscribe, en efectivo, treinta mil (30. 000) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de pesos trescientos mil (\$ 300. 000) que se encuentran totalmente integradas.

RENUNCIA DE GERENTE. RATIFICACION DE GERENTES.

El Sr. Edgardo Antonio Bilbao renuncia al cargo de gerente y los socios subsistentes ratifican la continuidad de los gerentes: Sres. Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos "Unidades Móviles San Lorenzo SRL s/ Cesión, nombramiento de gerentes y reserva de usufructo, Expte. Nro: 2541/24, se hace saber, que en la ciudad de San Lorenzo, el día 26 de abril de 2024, reunidos los Sres. GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890.540, CUIT: 20.27.890.540-4. nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, GUILLERMO OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, empresario, DNI: 26.449.990- CUIT: 23264499909, nacido el 21 de junio de 1978, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad, de San Lorenzo, ANTONIO OMAR OLMEDO, argentino, apellido materno Vallejo, de estado civil casado en primeras nupcias Guadalupe Ramírez, empresario, DN1: 12.948.656, CUIT: 20-12.948.656-3, nacido el 18 de junio de 1957, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de la sociedad UNIDADES

MOVILES SAN LORENZO SRL, que representan el 100 % del capital social, en adelante LOS CEDENTES y CEDENTE-DONANTE. Se encuentran presentes, además, SAMANTA ARACELI OLMEDO (CESIONARIA-DONATARIA Y CESIONARIA), argentina, apellido materno Ramírez, de estado civil soltera, empresaria, DNI: 35250364, CUIT: 27-35250364-4., nacida el 02 de Julio de 1990, con domicilio en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo, CESIONARIO-DONATARIO), argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Romina Grinevald, empresario, DNI: 32076170, CUIT: 2032076170- 1, nacido el 13 de Marzo de 1986, con domicilio en calle Centeno 673, de la localidad de Ricardone han decidido lo siguiente. DATOS DE LA SOCIEDAD: UNIDADES MOVILES SAN LORENZO SRL: Inscripta en el Registro Público al Tomo: 166, Folio: 1206, Número: 18716 de fecha 17 de julio de 2015. Luego de la cesión donación queda el capital de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de cien a (\$ 100) las que se hallan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente cuadro:

Carlos Guillermo Olmedo: posee setecientos cincuenta cuotas (750) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que representa el 37,5 % del capital social;

Sr. Gustavo Daniel Olmedo: posee setecientos cuotas (700) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos setenta mil (\$ 70.000) que representa el 35 % del capital social; Samanta Olmedo: posee cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que representa el 20 % del capital social; Fabian Olmedo: posee ciento cincuenta cuotas (150) de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es, pesos quince mil (\$ 15.000) que representa el 7,5 % del capital social; EL CEDENTE-DONANTE cede A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS, la nuda propiedad sobre las cuotas, reservándose el usufructo sobre la totalidad de las cuotas y expresamente se pacta el derecho de acrecer -recíproco-, en caso de fallecimiento del donante y/o su cónyuge, Sra. Guadalupe Margarita Ramírez. Dejándose constancia que los derechos políticos de las cuotas que se transfieren le corresponden A LOS CESIONARIOS-DONATARIOS a partir de la firma del presente.

Luego de un debate entre socios, se acuerda nombrar nuevos gerentes a los Sres. Gustavo Daniel Olmedo y Samanta Araceli Olmedo, quienes aceptan y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Bv. Urquiza 559/577-Piso 11 Oficina B de San Lorenzo y ratificar al gerente Carlos Guillermo Olmedo.

Datos de los nuevos gerentes designados: SAMANTA ARACELI OLMEDO: argentina, apellido materno Ramírez, DNI: 35250364 CUIT: 27-35250364-4, mayor de edad, de estado civil soltera, empresaria, argentina, con domicilio en calle Napoleón Peña 1.079 de la ciudad de San Lorenzo.

GUSTAVO DANIEL OLMEDO, argentino, apellido materno Ramírez, de estado civil soltero, DNI: 27.890540, CUIT: 20-27.890.540-4, nacido el 15 de mayo de 1980, empresario, con domicilio en calle Napoleón Peña 1 079 de la ciudad de San Lorenzo.

SEDE SOCIAL: En este acto los socios deciden constituir nueva sede social en calle Bv. Urquiza 559/577, piso 11, oficina B de la ciudad de San Lorenzo. Seguidamente los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato que no

se modifican por el presente acto.

\$ 300 542374 Jun. 17

UDEFICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de Octubre de 2023 se informa la designación de autoridades de UDEFICA S.A.

Presidente: Eduardo Mario Galfione, con DNI 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, de profesión arquitecto, argentino, casado, nacido el 06/10/1960, domicilio real en Riobamba 1664, Rosario Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: eduardogalfione@surgas.com.ar.

Vicepresidente: Daniel Emilio Galfione, con DNI 13.958.918, CUIT 20-13958918-2, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 06/11/1960, domicilio real en Catamarca 2677, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: deg@inear.com.ar

Director Titular: Carlos Alberto Galfione, con DNI 12.520.288, CUIT 20-12520288-9, de profesión ingeniero, argentino, casado, nacido el 08/05/1958 domicilio real en Brassey 8090, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: camg@surgas.com.ar

Síndico titular: Daniel Amadeo Corbacho, con DNI 6.066.268, CUIT 20-06066268-2, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 22/10/1946, con domicilio real en Perdriel 441, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: corbacho220846@gmail.com

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, con DNI N° 6.069.542; CUIT N° 20-06069542-8, de profesión contador público, argentino, casado, nacido el 08/03/1947, domicilio real en Maciel 641, Rosario, Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico: hector.chauque@gmail.com.

A los fines previstos en el art 256 de la Ley Generales de Sociedades, todos ellos constituyen domicilio especial en Giaccone Rvdo. Ricardo A 1724, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 542404 Jun. 17

WEB S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos WEB S.A. s/ Aumento De Capital; CUIJ N° 21-05540128-1, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de WEB S.A. según acta N° 27 de fecha 15 de marzo de 2024 y, luego por Asamblea General Extraordinaria según acta N° 30 de fecha 20 de noviembre de 2024 se resolvió aprobar por unanimidad modificar su estatuto social para: 1) aumentar el capital social en la suma total de pesos treinta millones representado por treinta mil acciones ordinarias clase A nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$1.000-) cada una que otorgan derecho a un (1) voto por acción; 2) modificar la

duración del mandato del directorio a 3 (tres) años; 3) actualizar el monto de garantía establecido en el artículo undécimo elevándolo a la suma pesos cien mil (\$100.000) por cada director y, 4) modificar el domicilio de la sociedad, estableciéndolo en la ciudad de Rosario. Asimismo, se ha designado como presidente del Directorio al Sr. Rubén Osvaldo Flores, DNI Nº 5.395.142, y a la Srta. Jorgelina Flores, DNI Nº 29.140.732, como Director Suplente. Se publica a los efectos legales, Rosario, de junio de 2.025.

\$ 200 542421 Jun. 17

INDUSTRIAS IV S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de a Secretaria a cargo ce Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 07 de Octubre de 2024 se ha resuelto el Aumento del Capital Social, modificando la Cláusula CUARTA del ESTATUTO Social en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: El capital asciende a -\$ 300.000.000 (PESOS TRESCIENTOS MILLONES) representados por 300.600000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 (PESOS UNO) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la ley 19.550 El capital social está distribuido entre los socios de 13. siguiente manera: corresponden a JUAN MANUEL MACCHI 100.000.000 (cien millones) ACCIONES, que representan la suma de Pesos de millones (\$ 20.10.000.000.-1, SANDRA MARCELA URQUIZA, 100.000.000 (cien millones) ACCIONES, que representan la suma de Pesos de cien millones (\$ 100.000.000.-) Y ABEL RICARDO MACCHI 10000000 (cien millones) ACCIONES, que representan la suma de los cien millones (\$ 100.000.000.-).

\$ 100 542352 Jun. 17

LOGISTICA GIRAUDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a la constitución de "LOGISTICA GIRAUDO S.R.L."

1. Integrantes de la Sociedad: JOSE ANTONIO GIRAUDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.409.459, C.U.I.T. 20-20409459-5, nacido el 15 de Noviembre de 1968, de estado civil casado en primeras nupcias con ENCINAS, KARINA MABEL, de profesión comerciante, domiciliado en CAMILO ALDAO 615 BIS, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; KARINA MABEL ENCINAS, de

nacionalidad argentina, D.N.I. 22.284.443, C.U.I.T. 27-22284443-1 nacido el 23 de Mayo de 1971, de estado civil casada en primeras nupcias con GIRAUDO, JOSE ANTONIO, de profesión comerciante, domiciliada en calle SCHWEITZER 7836 PB A MONOBLOCK 7, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Mayo de 2025.

3. Denominación Social: LOGISTICA GIRAUDO S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: SCHWEITZER 8821 APTO 2 PISO 4 TORRE 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: transporte de cargas de mercadería en general y en particular alimenticias así como transporte de animales de corral para faena e invernada, y la cría y venta de los mismos en pié o faenados, y prestar servicios de gestión y logística siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cuarenta Millones (\$ 40.000.000), dividido en Cien (100) cuotas sociales de Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) de valor nominal cada una

8. Administración: la ejerce la Sra KARINA MABEL ENCINAS, DNI 22284443 CUIT 27-22284443-1 representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la Representación Legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "Socio Gerente".

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 300 542413 Jun. 17

JND ALIMENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, en los Autos caratulados "JND ALIMENTOS SRL s/Cambio De Sede 9 DE JULIO 1309 PISO 10 A", CUIJ 21-05543923-8, se hace saber que por Acta de fecha 15 de Marzo de 2025, los señores socios de JND ALIMENTOS S.R.L. que representan el 100% del capital social, decidieron por unanimidad la modificación del domicilio de la Sede Social de la sociedad a calle 9 de Julio N° 1309, Piso 10 A de Rosario, Provincia de Santa Fe, República

Argentina. Rosario, 06/2025.

\$ 100 542353 Jun. 17

MAXIELECTRO S.R.L.

AMPLIACION DE PUBLICACION EDICTO

Fecha de instrumento de Constitución: 16 de Abril de 2025.

Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual, indistinta con otros gerentes; y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 100 542367 Jun. 17

QUOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que por Acta de Reunión de socios de fecha 02/06/2025, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de valor nominal si cada una quedando redactada la cláusula definitiva de capital de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-) dividido en cinco millones (5.000.000) cuotas de capital de un peso (si.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JORGELINA MARCIA FERNANDEZ, suscribe dos millones quinientas mil (2.500.000) cuotas o sea la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000.-), que integra el 25% correspondiente al aumento en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; y GUILLERMO DAVID FERNANDEZ, suscribe dos millones quinientas mil (2.500.000) cuotas o sea la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000.-), que integra el 25% correspondiente al aumento en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha". En la misma acta se designó como nuevo gerente a la socia JORGELINA MARCIA FERNANDEZ, DNI 23.761.799, quien ocupará la gerencia junto al socio GUILLERMO DAVID GIROTTI, DNI 30.686.710.

\$ 100 542370 Jun. 17

PUENTE SUR S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, en fecha 10/12/2024 se ha resuelto modificar el objeto social de PUENTE SUR S.A.S. el cual queda redactado en forma definitiva de la siguiente manera a saber:

“ARTICULO 3: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades:

1) Compra, venta, comercialización, comisión, fabricación, producción, industrialización, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas, legumbres y demás bienes relacionados a la actividad agropecuaria; 2) Compra, venta, comercialización , comisión, producción, fabricación, industrialización, importación y exportación de aceites y derivados del aceite; 3) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y corretajes para la comercialización y/o compraventa de todos los productos de la actividad agrícola, de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos y derivados, semillas y otros frutos en los mercados físicos y en los mercados a término de toda la República Argentina; 4) Compraventa, importación, acondicionamiento, acopio, industrialización, fabricación, producción, exportación, importación, distribución y representación de semillas, abonos, grasas, aceites, cereales, oleaginosas, productos y subproductos de molinería, productos alimenticios y otros afines; 5) La explotación agrícola ganadera de campos propios y/o de terceros, compraventa de hacienda y productos de la agricultura, fruticultura y granja; 6) Servicios de arquitectura e ingeniería y de asesoramiento técnico; 7) Servicios profesionales, científicos y técnicos; 8) La elaboración, producción, fabricación, el desarrollo y la producción de aceites y grasas vegetales refinados y sin refinar; 9) La elaboración, fabricación y producción de alimentos y bebidas para consumo humano o animal; 10) La compra y venta de productos alimenticios; 11) La recolección, el transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos. La gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público; 12) La explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra,

venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera; 13) La venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; 14) La compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, fabricación, acopio, industrialización, producción, distribución y representación de productos derivados del petróleo; 15) La compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, fabricación, acopio, industrialización, producción, distribución y representación de biodiesel, biocombustibles y sus derivados; 16) La compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, fabricación, acopio, industrialización, producción, distribución y acondicionamiento de minerales y sus derivados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá

efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

\$ 150 542361 Jun. 17

RECOLETOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe por acta societaria de fecha 13/11/2024 los Sres. Guillermo Oscar BRESSAN, DNI N° 27.895.127, CUIT 20-27895127-9, argentino, nacido el día 23 de enero del año 1980, soltero, domiciliado realmente en calle Jujuy N° 1997 de Rosario, provincia de Santa Fe y Carmen Liliana MENICHELLI, DNI N° 10.383.719, CUIT 2710383719-2, argentina, nacida el día 30 de marzo del año 1952, viuda, empresaria, domiciliada realmente en calle Jujuy N° de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "RECOLETOS S.R.L." con domicilio legal en calle Urquiza N° 7140 A de la ciudad de Rosario, constituida por instrumento privado de fecha 24 de octubre del año dos mil once e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario - Contratos al Tomo 162, Folio 34849 Nro. Inscripción 2273, representando la totalidad del capital social modifican las cláusulas Segunda y Décimo Sexta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber:

"SEGUNDA: Domicilio: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o el extranjero y fijarles o no un capital. La sede social se establece en calle Santa Fe N° 47, de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba."

"DECIMO SEXTA: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios como consecuencia de este contrato y especialmente por causales de interpretación de sus cláusulas, disolución, liquidación y partición de los bienes sociales, será dirimida en juicio a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Córdoba con competencia en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, renunciando a cualquier otro fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiera corresponderles; y ajustándose en las cuestiones no previstas a las disposiciones de la ley N° 19.550 a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho.

\$ 100 542345 Jun. 17

STARA ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme a Acta Asamblea de designación de directores de fecha 31/03/2025, y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 31/03/2025, de "STARA ARGENTINA S.A.", inscripta en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 29/12/2021 al TOMO 102, FOLIO 9140, Nro. 1504; se publica por el término de ley:

Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Director Titular Presidente al Sr. HERMES MACHADO DA SILVA, DNI 95.801.837, CUIT 20-95801837-2, nacido el 09/02/1959, de estado civil casado, de nacionalidad brasilera, de profesión industrial, con domicilio en calle AV. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3080 Piso 08 Dpto. B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. MATIAS MOSCETTA, DNI 27.882.115, CUIT 20-27882115-4, nacido el 12/01/1980, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión contador, con domicilio en calle Cerrito N° 110, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 100 542351 Jun. 17